



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA
DECIMA OCTAVA REUNION
DIA 16 DE OCTUBRE DE 2013

PRESIDENTE: NANCY MINOR
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 16 del mes de Octubre de Dos Mil trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: MARCOS SALDAÑA - MILTON QUENTREQUEO - RUBEN HOLLMAN - MARCELO HONCHARUK –BENGOCHEA JOSE MARIA–DANIEL RECALDE – GERARDO BARI. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. Por el Bloque Unión Cívica Radical: Cedrés Néstor. Leandro Merlo Ezcurra.-

PRESIDENTE: Señores concejales, siendo las 10:20 horas del día 16 de octubre de 2013, damos inicio a la 14º Sesión Ordinaria - Décimo Octava Reunión, periodo 2013, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convocamos a los concejales Milton Quentrequeo, Mónica Devia, Néstor Cedrés y Stella Fibiger a izar el pabellón nacional y bandera bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el concejal Saldaña. –

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Queremos referirnos a una fecha muy cara a nuestro pensamiento ideológico, a nuestros valores políticos, nos estamos refiriendo al día de la lealtad, que se conmemora mañana jueves 17 de octubre y cada vez que recordamos el día de la lealtad, recordamos a todos los compañeros que pidieron la liberación del Gral. Juan Domingo Perón, en un acto de grandeza, donde el pueblo mismo reclamó por la liberación del conductor Juan Domingo Perón y nosotros como bloque oficialista y como peronistas queremos recordarlo, recordar ese momento y tener más presente que nunca la lealtad, qué entendemos por lealtad, la lealtad hacia el pueblo, la lealtad con cada uno de los vecinos del partido de Patagones, la lealtad entre compañeros. Queremos referirnos a esta fecha porque nos une como peronistas y nos invita a reflexionar, cada 17 de octubre, reflexionar, analizar, revisar nuestra historia, la historia del peronismo, revisar, reflexionar y analizar los aciertos y los errores y replantear nuevamente, cuales son las mejores acciones para el pueblo, por eso es que queremos saludar a todos los compañeros peronistas de todo el partido de Patagones, desde este HCD. Desde este bloque oficialista, a todos y a cada uno de los compañeros y compañeras que se encuentran actualmente militando y a aquellos que por su pura convicción, llevan el peronismo en la sangre. Saludar a cada uno y decirles que todo el peronismo está comprometido con el pueblo, en salir adelante y está luchando por la justicia social. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señora Presidente. Quería utilizar este espacio para saludar a todos los habitantes de la pujante localidad de Bahía San Blas que el día viernes 28 de octubre cumple nada más y nada menos que 192 años. Además quería invitarlos a todos, los que quieran participar del almuerzo multitudinario, igual que el año pasado se realizó, éste año se va a volver a realizar. Nada más señora presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. No podíamos dejar pasar la fecha del 17 de octubre, sin hacer una referencia desde este bloque peronista y más allá de todo lo que significa el 17

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de octubre como lealtad al peronismo en sí, no podemos dejar de recordar aquella reunión del pueblo donde pedían la liberación del Gral. Perón, presidente que fue elegido tres veces por el pueblo, presidente que el pueblo aclamó y pidió en más de una oportunidad de su presencia en la plaza histórica de mayo. A veces me pongo a pensar lo grande de este pueblo peronista y la fuerza de este pueblo peronista, con nuestros aciertos y nuestros errores, pero creo que mas allá de esto el fondo de esta cuestión es el peronismo en sí, es algo que se siente y se palpa a cada uno de los momentos que le toca conversar con cada uno y como decía el Gral. Perón, no hay nada mejor que un peronista para otro peronista. Más allá de todas las situaciones y vivencias que se están dando en este llamado peronismo, me quedo con el del Gral. Perón y el de Eva Perón. Más allá de eso señora Presidente, en esta fecha, como la que mañana se va a cumplir el nuevo aniversario del 17 de octubre, queremos dejar desde este bloque, un saludo a todos y a todas las mujeres y hombre peronistas del partido de Patagones. Eso es todo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Hollmann. -----

HOLLMANN: Gracias señora Presidente. Para mencionar que el día de mañana, la agrupación justicialista de Villalonga cumple 4 años y que lleva el nombre 17 de octubre, dado a la fecha tan importante que manejamos la agrupación 17 de Octubre fundada en el 2009, del 17 de Octubre precisamente mañana cumple 4 años; así que vaya mi saludo a todos los compañeros de Villalonga, muchas gracias señora presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señora presidenta, en realidad es para sumarme también de alguna manera a este homenaje en una fecha cara a los sentimientos de los peronistas y que evidentemente siento que marcó la historia del pueblo Argentino y no únicamente en los seguidores de Juan Domingo Perón, creo que marca la historia ya que pone fin a una Argentina, una Argentina que evidentemente era para unos muy pocos, en donde tenían acceso a determinados privilegios o beneficios y una gran mayoría del país postergado, humillado, olvidado a los cuales evidentemente, los cuales tenían vedado y censurado el acceso a cosas que hoy, a todos creo que nos llamarían la atención, no? Pensar que gente trabajadora, humilde no tenga la posibilidad mínima de acceder a servicios básicos, a derechos laborales, a poder festejar un cumpleaños con sus hijos, a comer en familia, a poder mirar dignamente y cara a cara a un poderoso, a poder plantear su justo reclamo y su derecho, a tener acceso a una universidad, a que los pobres puedan estudiar; este es el país en el cual surge el Coronel Perón, fundamentalmente en lo que sería la secretaría de trabajo y previsión a través de lo cual empieza a demostrar, que no se trataba de un proyecto personal; sino que se trataba de un proyecto que tenía como máximo objetivo la generación de derechos para la inmensa mayoría de los Argentinos postergados, ya Irigoyen había intentado revalidar estos derechos y también él con propios y ajenos sufrió la persecución y lo que significa la acción devastadora de las fuerzas armadas en nuestro país; los efectos políticos del 17 de Octubre aún perduran, no es algo que queda en el recuerdo y es una obligación de todos los peronistas mantenerlo vivo porque para nosotros implica el nacimiento mismo del peronismo sindicatos que en aquél momento se encontraban totalmente devastados y desanimados , luchas que pertenecían a grupos comunistas o socialistas pero que no lograban tener la representación que generaban, el pueblo empieza a sentir que había alguien que podía ser leal a sus reclamos y veían en Perón alguien que evidentemente se aproximaba a las soluciones reales que estaban necesitando, evidentemente encontraron en Perón alguien que los pudo escuchar, alguien que decididamente pensaba en una patria grande y que obviamente le ofrecía la posibilidad de tener bienestar, algo que vuelvo a repetir hoy parecería casi una cuestión básica, que no soporta ninguna crítica en aquel momento no existía esa posibilidad; por eso digo que marcó un quiebre, una argentina anterior y una argentina nueva, fue un hecho tan contundente que a pesar de que con el paso del tiempo, gobiernos militares, gobiernos de la oposición, gobiernos con compañeros que evidentemente decidieron traicionar sus principios, han vulnerado o han intentado menoscabar estas conquistas logradas, pero a pesar de toda esta situación, lo que marcó el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



17 de Octubre sigue vigente y sigue vigente como una bandera de dignidad y de lucha por los derechos mas genuinos, el pueblo y Perón; su líder, marcaron el final de un caos y la aparición de un nuevo perfil de patria, como decimos nosotros una patria justa, libre y soberana que le permitió al pueblo tener bienestar y dignidad, no fue el 17 de Octubre una manifestación de protesta, fue una rebelión, una insurrección de un pueblo abandonado, fue el subsuelo de la patria que se sublevó y de alguna manera esto marca la importancia de ese hecho histórico y porque hoy tenemos que seguir alimentándolo, y creo que desde todo sentido porque hay derechos que no deben ser más vulnerados por nadie en la argentina y ahí se manifestó la lealtad, por eso nosotros decimos porque somos leales porque hacemos un culto a la lealtad; porque ahí existió algo que muchas veces parece que se desfigura incluso a veces adentro de algunos sectores del peronismo, el pueblo sintió que eran leal consigo mismo, que había un líder que enfrentaba las corporaciones se enfrentaba a los poderes económicos y enfrentaba la oligarquía y que era leal con sus reclamos y por lo tanto el pueblo no tenía duda que en ese momento de la detención de su líder debía salir a la calle porque era la única alternativa de que los cambios se profundizaran, es por eso que nos distingue la lealtad de alguna manera, aunque a veces también sea un concepto que la modernidad pareciera que pone en desuso, nosotros, siento que los peronistas; los verdaderos peronistas estamos en las buenas y en las malas, no tenemos demasiados grises, pecamos a veces por nuestra acción, pero hay que entender que nos hemos bancado bombardeos, nos hemos bancado persecuciones, proscripciones, detenciones, desapariciones y a pesar de eso seguimos estando; somos muchas veces una severa piedra en el zapato para el pueblo burgués, somos evidentemente incorregibles y somos aquello que la oligarquía, hoy actualmente; aquellos poderosos que quieren beneficios para uno solo, sigue odiando y detestando; somos aquellos que muchas veces aquellos paladines de algunas buenas costumbres; pero para algunos pocos, siguen odiando, pero también señora presidente somos aquellos que muchas veces cuando han aniquilado el país hemos tenido que estar ahí para intentar rearmarlo y también lo planteo esto como una crítica para adentro muchas veces, porque a veces veo con asombro, porque estas fechas sirven para la reflexión, como a veces se tergiversan algunas cosas, veo a veces como proyectos personales parecería que se imponen sobre proyectos comunitarios, parecería que por momentos no entendemos lo que marca la doctrina, a veces veo algunas actitudes indiferentes o soberbias frente a la pobreza, o muchas veces cuando se naturalizan algunas situaciones que pareceríamos muchas veces más que estamos en el lugar del enemigo que en el lugar de un peronista que debe hacer de la sensibilidad una piedra fundamental de su conducta, hoy creo que es un día de reflexión para todos, jamás se debe entender la lealtad, como la lealtad de un proyecto personal, debe entenderse como la lealtad a una doctrina a una ideología, donde la patria está primero, donde el movimiento está después y por último, muy por último están los hombres, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Si señora presidenta, en primer lugar quería hacer una breve alusión a lo que ocurrió en la sesión anterior, que tanto el concejal Néstor Cedrés como yo, tuvimos que viajar al pueblo de Stroeder por el fallecimiento de un ex concejal, Hugo Scarafoni y de alguna manera lamentar que los únicos dos concejales que hayamos estado presentes, en ese sepelio hayamos ido los concejales de su propio partido, porque siempre que se despide a un dirigente o un ex concejal como en esta ocasión lo fue Hugo Scarafoni, es importante y es bueno por la democracia y demás de que haya representantes de su propio partido y del partido adversario también, bueno, fue algo que nos llamó muchísimo la atención; yo me comunique con usted, planteé la posibilidad de comenzar a las 14 la sesión y esa posibilidad aparentemente, por lo que me informaron, no había consenso en el resto de los concejales, entonces esto quiero ponerlo de alguna manera en discusión, porque si bien sé que no fue una decisión suya, si es así que el resto de los concejales no acompañaron la posibilidad de sesionar a partir de las 14 para poder estar presentes en el sepelio de Hugo Scarafoni, lo lamento mucho y espero que en lo sucesivo esto no vuelva a ocurrir, sea del partido político

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que sea la persona que nos deje de acompañar en este mundo, que la próxima vez tengamos de alguna manera el decoro de poder acompañar, no solo por parte de los concejales que quieran asistir, sino además darle al posibilidad a los que queremos ir y estar presentes en un acontecimiento de estas características, no vernos obligados a faltar a la sesión. Por otro lugar quiero hacer alusión un poco al día de la lealtad peronista, saludar a los militantes y dirigentes peronistas en su día y bregar también por esto que recién decía Gerardo, de que logren la unidad tan buscada porque me parece que justamente es un partido que siempre enarbola la bandera de la lealtad y hoy por hoy vemos tantos desprendimientos y tantas idas y vueltas de dirigentes peronistas que forman distintas vertientes que creo que eso no le hace bien a la democracia ni a su propio partido, así que nada más, por último saludar también a las madres que el domingo se cumple un nuevo aniversario de el día de la madre, se festeja el día de la madre creo que tanto la presidenta como, la secretaria, como la concejal Devia, como tantas chicas que nos acompañan acá en el recinto van a festejar su día; así que desearles un feliz día de la madre a todas y a Stella Fibiger también desde ya, la tengo tan cerca que me estaba olvidando, así que bueno, saludo para todas-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señora presidenta, después de escuchar al concejal Merlo Ezcurra con respecto al fallecimiento del ex concejal, ese día de sesión yo la llamé a usted antes de salir de mi casa porque si se iba a hacer un cuarto intermedio y me dijo que no, que ya se había resuelto que la sesión se continuaba, porque de esa manera tenía que suspender porque declaramos persona ilustre a una persona de Villalonga para que no viajara, pero no sabía que el concejal le había solicitado a usted que la sesión arrancara a partir de las dos de la tarde, la verdad que recién me enteró acá después de lo que comenta el concejal, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Voy a aclarar que yo tuve conversaciones telefónicas con los dos concejales del bloque en un primer momento, habíamos acordado empezar más temprano, tipo 9 de la mañana para que ellos pudieran retirarse en algún momento de la sesión, esto no implicaba suspender la sesión, porque si ellos se retiraban teníamos cuórum para seguir sesionando, después con el concejal Cedrés, el estuvo aquí en la mañana porque íbamos a empezar temprano, después cuando él llegó al recinto me dijo que estaba esperando al concejal Ezcurra para irse, la idea era que para las 12 iban a volver, entonces se pidió una alteración del orden del día, para tratar los proyectos para cuando ellos volvieran, como no llegaban la concejal Fibiger se contactó con ellos antes de terminar la sesión y es así que los proyectos se pasaron, perdón; me dice que no concejal, perdón; bueno a través de la secretaria; como no llegaban los proyectos se pasaron a la comisión, pero en realidad de las 2 de la tarde y perdón concejal Ezcurra, yo tengo entendido que era bien temprano a la mañana o después tratábamos los proyectos a las doce paro a las dos de la tarde. Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Si en realidad quedamos precisamente en comenzar temprano, pero eran las diez de la mañana y no había comenzado la sesión por lo tanto no tuvimos otra posibilidad y debimos retirarnos antes de que empezara la sesión, porque si no entre el tiempo que nos llevaba viajar a Stroeder, no íbamos a llegar justo en el momento; porque pensábamos estar un rato antes para saludar a la familia y después acompañarlo al cementerio; cosa que hicimos, lo que nos llevó bastante tiempo y bueno, normalmente las sesiones no terminan nunca antes de las 16 o 17hs, creímos que era tiempo suficiente para poder llegar, eran las 13 horas cuando emprendimos el regreso, así que creímos que podíamos llegar a tiempo pero bueno, no fue así-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Si lo de las dos de la tarde señora presidenta, yo se lo dije el día anterior telefónicamente cuando tomé conocimiento de la noticia, luego el día de la sesión plantearon arrancar a horario para que nosotros nos retiráramos, yo lo que estoy planteando es, lo que me molesta de alguna manera es que no haya habido consenso en un primer momento en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hacer la sesión a partir de las dos de la tarde, porque en definitiva, todo esto de arrancar a horario, que sabemos que nunca se arranca a horario y de hecho yo llegué acá, lo pasé a buscar a Néstor y todavía no había arrancado la sesión y nos fuimos por eso y no tiene sentido que cuando vuelva a ocurrir algo así, que seguramente va a pasar, todos nos vamos a morir en algún momento; para el futuro se prevea esto, simplemente la posibilidad de poder arrancar la sesión a la tarde ante un hecho excepcional, que justo un día de sesión fallezca un concejal o sea se tienen que dar estas circunstancias, pero en la oportunidad que esto ocurra que se prevea la posibilidad que el concejal que quiera rendir homenaje a alguien que nos deja de acompañar en este mundo pueda ir al velatorio, nada más, eso es lo que estoy planteando, me parece que es una cuestión de sentido común; quizás no nos pusimos de acuerdo, no lo manejamos, por ahí debiéramos haber hablado entre los presidentes de bloque para lograr un consenso, porque esto no estaba previsto y no ponerla a usted señora presidente en el compromiso de tener que decidir el horario de la sesión, sin el consenso de los presidentes de bloque, pero simplemente quería hacer una alusión a esto para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir, nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Evidentemente el concejal Merlo Ezcurra tiene razón y esto no implica responsabilizar a nadie, comparto plenamente, creo que somos todos grandes y evidentemente falleció alguien del cual particularmente me arrepiento de no haber estado a la altura de las circunstancias de haber tomado alguna otra decisión, incluso a veces como un homenaje pudiendo ir o no, que vayan algunos representantes, bueno, más allá de eso queda como una decisión personal, personalmente a mí me tocó compartir la gestión del 99 al 2003 con Hugo, un concejal impecable, buen tipo, que defendió su ideología dignamente y que obviamente fue un fiel representante de su localidad y que creo que me sumo de alguna manera a ese sentido común de no haber estado en ese momento a la altura de las circunstancias, creo que esto nos cabe a cada uno como reflexión a todos, creo que nadie en este sentido se puede sacar el lazo de encima, no podemos volver el tiempo atrás evidentemente, para poder reparar esta situación, pero me sumo a la idea que tenemos que estar más atentos a estas cuestiones, con mayor sensibilidad y de alguna manera dar una respuesta que corresponde y si tenemos que postergar la sesión postergarla pero que no caiga en la responsabilidad de nadie, si no me parece un llamado de atención de algo que particularmente me arrepiento, me avergüenzo un poco, si sirve obviamente que creo que valen las disculpas del caso, no hubo ninguna mala intención sino me parece que a veces estas cuestiones de la vorágine y de la responsabilidad y de algunas cuestiones como sostener una sesión nos están llevando a olvidarnos de algunas cosas un poco más importantes, nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Si bueno, agradecer a Gerardo por el, realmente justamente lo que no queremos es que nadie tenga que cargar con una responsabilidad en esto, era hacerlo saber y por ahí señora presidente si el resto de los concejales está de acuerdo, plantear como moción concreta que si ocurriera nuevamente esto, se prevea, al menos mientras dure la conformación o concejales que tengan presente esta decisión, la modificación del horario de sesión para que se pueda asistir al sepelio, a ver; de ex concejal, o ex intendente o cualquier personalidad de relevancia en el ámbito político de Patagones a eso me refiero-----

PRESIDENTE: Moción concreta?-----

MERLO EZCURRA: Si, si, moción concreta, señora presidente-----

PRESIDENTE: Usted dice un Decreto de presidencia, O?-----

MERLO EZCURRA: Podría ser, si Decreto de presidencia o del Cuerpo, una resolución del cuerpo como les parezca mejor al resto de los concejales-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, hacer un proyecto de resolución para modificar el horario de las sesiones, de acuerdo también al horario del acontecimiento, o sea como ocurra. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad; cuarto intermedio-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Sí, señora Presidente, después de ponernos de acuerdo, en cuanto a la redacción de la norma, con el resto de los Bloques, vamos a proponer, que se haga un Decreto del Cuerpo, que sea redactado por Secretaría del HCD, en el que se deje establecido, lo planteado en relación a la posibilidad, de modificar el horario, o el día de la Sesión en caso de fallecimiento, de algún ex Concejal, o Concejal o Intendente, o ex Intendente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para solicitar una cuestión de privilegio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Señora Presidente, esta solicitud que he hecho, es en base a un expediente con el número 4084-189HCD, donde yo presenté un Pedido de Informe, con fecha 7 de agosto de 2013, en la 9^a Sesión y en la 13^a Reunión de este Concejo Deliberante, es con relación al retiro voluntario. En aquella oportunidad, desde el oficialismo, y por mencionar a alguien que intervino en este tema, el Concejal Honcharuk, mencionó que ese Pedido de Informes no se iba a aprobar, dado que él tenía para hacer, algunas modificaciones para hacer a la Ordenanza del Retiro Voluntario. Pero también es cierto, que en ese momento el Concejal Honcharuk, dijo que, si él no presentaba las modificaciones a esa Ordenanza, en dos Sesiones en adelante, obviamente me iba a aprobar el proyecto mío. Y creo, que desde esa fecha han pasado más de dos Sesiones, y como dijo el Concejal en su oportunidad, y creo que puede llegar a mantener su postura, como la de todo su Bloque, donde dice que me va a aprobar ese Pedido de Informes. Por lo tanto, señora Presidente, yo voy a solicitar que por el artículo 80º, entre este expediente, con un Despacho de Comisión, y obviamente la aprobación de este proyecto, porque todavía creo en las palabras de las personas, y como creo que el señor Concejal Honcharuk, no va a poder decir que no, ante lo que mencionó en esa Sesión. En otro orden de cosas, me quiero referir, a la creación de la Patrulla Urbana, en este punto me quiero detener, porque estuve buscando información con relación a esto, y obviamente hay mucho para discutir sobre este tema, dice; la creación de la Patrulla urbana, -y lo que más me llama la atención de todo esto-, es que debiera, debiera, haber sido creada en el marco normativo del artículo 25 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, eso es en este caso, mediante Ordenanza del Concejo Deliberante. Si así no lo fuera, y en cuanto a su accionar se refiere, de la seguridad pública, prevención, y represión, de ilícitos, en ámbitos públicos, y privados, no sería viable su creación, por cuanto esta función, es competencia exclusiva de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sobre la ley 12.164, porque si bien la Ley 13.210, de la creación de la Policía Comunal, de seguridad para los Municipios, dice para menos de 70.000 habitantes, le otorga facultades o poderes al Intendente, que la misma cubre solamente aspectos operacionales, quedando reservado para la policía de la Provincia, la dependencia orgánica, la coordinación general, y el control dentro de la órbita del Ministerio de Seguridad. Y por último, los fondos por los cuales se maneja esta nueva patrulla que tenemos, lo sugestivo de esto señora Presidente, es que esta patrulla que supuestamente está, en vigencia en Carmen de Patagones, es una inversión más que el Municipio ha hecho, pero que no sirve, para la seguridad de Patagones, es lo mismo, o dos vehículos más, que ponemos en la calle, obviamente erogando gastos importantes, porque esto, -para mi entender-, es un brazo más, muy cortito, de Inspección General, pero que obviamente, ahora le damos otra forma, con otro nombre, a la cual, no ha sido ni creada, ni aprobada, por este Concejo Deliberante. Después hay un tema con respecto al personal que se va a utilizar, en esta denominada Patrulla Urbana, que todavía no sabemos cuáles son los fines, más allá de los que se han publicado en los medios, y lo que hay que saber, y lo que hay que entender, es lo que respecta a la edad, de ingreso, de los empleados que van a funcionar en esta patrulla. Como es de conocimiento, para todos los señores Concejales, sabemos que la edad, para entrar a trabajar a este Municipio, es de 50 años y que es válida para todo el personal de plantas permanentes y contratadas, eso lo dice la Ley 11.757. Pero, lo que también dice la Ley 11.757, es que todo el personal debe tener un examen pre

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ocupacional, obligatorio, previo al desempeño de la función, y que debe entrar por la categoría mínima, según el agrupamiento y en el caso, de haber vacante con categorías superiores al ingresante. Y ahí se considera el artículo 25 de la Ley 11.757, dándole al personal permanente, el derecho de igualdad, oportunidad, a cubrir los niveles de jerarquía que están previstos en el escalafón, en ese escalafón. En cuanto a la patrulla urbana, no creada, sino puesta, digamos, en funcionamiento, como estamos de moda ahora, inaugurar todos los días algo, la idea fue, crear, perdón, no crear, sino poner en funcionamiento algo que se llama patrulla urbana, que lamentablemente no tiene asignada ni función, ni presupuesto. En otro orden de cosas, señora Presidente, me voy a referir, a una publicación, del Boletín Oficial, del día 11 de octubre, el número 155. Y ahora que estoy hablando del Boletín Oficial me acordé de otra cosa, lo raro de todo esto, que está lleno de Decretos pero ninguna Ordenanza, ni Resolución, ni Pedido de Informe, lo raro de esto, es que la Ordenanza de la creación del Boletín Oficial, dice que se debe publicar todo y se publica una Ordenanza cada tanto, pero ese es otro tema. Yo me voy a referir, a un Decreto sancionado con el número 3529, donde dice, el expediente 4084-877/13, por el cual se tramita la creación de un beneficio denominado, ayuda escolar, inserto dentro del Programa Forestación y Medio Ambiente, y en el artículo 1º dice: “Determinar, y abonar un importe de \$700,00 en ayuda de concepto escolar, en forma mensual, desde octubre hasta diciembre de 2013 inclusive, a los siguientes beneficiarios...que no vienen al caso, hay algunos nombres. No hace muchos días, mejor dicho, en el mes de agosto, yo hice un comentario de un caso similar, con el tema de la asistencia escolar, que sacó el Ejecutivo Municipal, donde yo dije que la Comisión de Becas era pasada por arriba, dado que el Ejecutivo Municipal, estaba haciendo entrega de becas, por otro lado. Ahora yo me pregunto, tantas ganas de estudiar le dieron al Ejecutivo, yo tengo un proyecto desde el año 2009, 2010, donde pedí, aulas virtuales, 4 computadoras, y nunca lo pusieron en marcha, 15 días antes de las elecciones, primeros pasamos por acá, ya se encareció la cosa, ahora son \$700,00 menos mal que no hay otra elección dentro de unos días, sino, andamos en los mil qui. Entonces, yo lo que me pregunto, señora Presidente, por qué y hasta cuándo, tenemos que aceptar estas cosas que el Ejecutivo Municipal, cuando sabemos que son nada más ni nada menos, que hechos electoralistas. Esto se da 15 días antes de las elecciones, como se dieron en las paso, es lamentable esto, señora Presidente, porque cuando nosotros pedíamos plata para las becas, de aquellas que verdaderamente son becas, que acá hay Concejales que representan a la Comisión de Becas, nos costaba muchísimo, muchísimo conseguir ese dinero. Entonces, más allá del presupuesto que se había otorgado en su momento, siempre podíamos poner algunos más. Entonces, yo me pregunto, por qué la plata aparece ahora, y no, cuando nosotros queremos hacer la verdadera entrega de becas municipales. Esto es algo que han disfrazado, obviamente y a las pruebas me remito, porque acá le compran pala, 30 tornillos, 30 mariposas, 2 regaderas, entonces de qué estamos hablando, estamos hablando de un chiste, estamos hablando de algo que no tienen nada que ver con lo otro. Estamos haciendo entrega de \$700,00 a alguien, no me interesa a quién, pero sí el uso que se le está dando a la plata del Municipio, sí a la recaudación y a los aportes que hace cada uno de los vecinos, para solventar los gastos de esta Municipalidad. Después de haberme expresado señora Presidente, de todos estos temas, tengo algunos más, pero no los voy a decir, porque si no van a decir, que yo también me prendí en esta, en el hecho de hacer política, y a la cual en esta banca, obviamente es lo que hago, y lo que voy a seguir haciendo mientras tenga. Lo que sí, señora Presidente, a mi me gustaría, que desde este Concejo Deliberante, salieran notas para el Ejecutivo Municipal, con relación a la explicación del Decreto 3529, cuáles fueron los motivos, que no son estos, por los cuales se hicieron la entrega de \$700,00 a cada uno, y obviamente, la puesta en marcha de la patrulla urbana. Quiero saber cuáles son los motivos, el financiamiento, la cantidad de personal, y demás. En eso, señora Presidente, me gustaría que este Cuerpo, pudiéramos mandar una nota al Ejecutivo Municipal, para que dé respuesta a esto. Eso es todo, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Es una moción concreta lo de la nota, o habla usted de un Pedido de Informe.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTILES: No, señora Presidente, no estoy hablando de un Pedido de Informe, estoy hablando de una nota, por parte de la Presidencia, solicitando al Ejecutivo Municipal, de respuestas a esto que le estoy solicitando. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: A mi me gustaría Concejal que, la nota usted la redactara expresando qué es lo que quiere saber, y nosotros la enviamos por Presidencia. Se pone a consideración, la moción del Concejal Artiles. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Para solicitarle a la Secretaria, si puede leer cómo es, esto de solicitar una cuestión de privilegio, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Honcharuk. Aprobado por mayoría. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Artículo 74º, antes de entrar el Cuerpo el Orden del Día, los Concejales podrán proponer homenajes o formular cuestiones de privilegio. Serán cuestiones de privilegio, aquellas que afecten al Cuerpo, o algunos o varios de sus integrantes, en cuanto a los derechos que le asisten, a las garantías legales que posean, y al respeto y consideración que merecen. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Es claro lo que acaba de leer la Secretaria, no se encuadra en nada lo que está pidiendo el Concejal Artiles, con respecto a lo que él está pidiendo. El hubiese podido armar un proyecto, un Pedido de Informes, donde el Ejecutivo le puede responder a todas sus consultas. La cuestión de privilegio no tiene nada que ver, con lo que él está presentando en este momento como la nota que él está solicitando. Por eso, yo y el Bloque nuestro no va a acompañar, porque no corresponde. Es muy claro lo que acaba de leer la Secretaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Obviamente que, esto iba a ocurrir, de esta o de otra manera, porque cuando uno presenta un Pedido de Informe, obviamente, o no le dan tablas, o no les gusta como está escrito, no les gusta a quien tocamos, obviamente ese Pedido de Informe queda guardado en una caja. Yo, igualmente señora Presidente, esto yo ya lo dije, y lo voy a seguir sosteniendo, me falta y me preocupa la madurez, que tiene el Concejal Honcharuk, y con la libertad y la viviandad con la que habla de cómo se debe manejar dentro del Concejo. Por qué digo esto, porque él en más de una oportunidad, dijo me quedo, me voy, me fui y me quedo. No sabía cuál era la decisión a tomar desde su banca, el quería acompañar pero le parecía que no, o le parecía que sí pero tenía sus dudas. Si uno está hablando de cómo debe manejarse en el Concejo Deliberante, primero debiera fijarse cuáles son las decisiones que va a tomar dentro del Concejo, obviamente está tomando las decisiones, aquellas decisiones que le dicen que tiene que tomar, porque está demostrado en este Concejo Deliberante, él no tiene voto propio, no tiene decisión propia, y es lamentable. Yo no sé si será porque tenemos un Presidente de Bloque que es tan distinto, pero obviamente nosotros tenemos la oportunidad, de cada vez que estamos en la banca poder expresar lo que sentimos. Pero más allá de eso, señora Presidente, más allá de no querer acompañar en el pedido que estoy haciendo sobre las notas, de tanto de la patrulla como las becas, no me preocupa, ya está, lo que yo digo, es que también me gustaría que el Concejal Honcharuk no se borre, no se borre, de lo que dijo en aquella oportunidad, con relación al expediente 189 y quiero que lo ponga a votación, se lo saque de la caja, para hacer la resolución que corresponda, por artículo 80º. Eso es todo señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la redacción de la nota, entonces, para mandar al Ejecutivo. No tiene los votos Concejal. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Pedí en otra moción, que se sacara el expediente 189HCD/13, de la caja para tratarlo por artículo 80º, referido al Retiro Voluntario, del mes de agosto. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Los expedientes para tratar por el artículo 80º, los hacemos al final de la Sesión y para eso, necesitamos el Despacho y la firma de 8 Concejales. -----
ARTILES: Perfecto, le estoy pidiendo el retiro de la caja. Nada más. El Despacho lo hago yo.
PRESIDENTE: Bien. Usted lo retira de la caja y hace el Despacho, o sea, no tengo que poner a consideración eso. Por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día, ya que todos contamos con el desarrollado en las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Primer Punto del Orden del Día, Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expediente 4084- 329HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Devia M. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Incremento de médicos para atención de afiliados a PAMI. Visto: La necesidad de ampliar el plantel de profesionales médicos afectados a la obra social PAMI en Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, existen aproximadamente 3.000 afiliados al PAMI en nuestro Distrito, incluyéndose entre ellos: adultos mayores; viudas y personas con capacidades diferentes. Que, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido por sus siglas P.A.M.I asigna médicos de cabecera según el padrón de afiliados, en el caso de Patagones estos médicos de cabecera son 5 profesionales. Que, el médico de cabecera es el principal referente y el nexo para la articulación de todos los procesos de atención relacionados con la salud de los afiliados entre sus funciones principales se encuentra: 1) brindar un servicio altamente personalizado y en tal sentido, recibe reclamos, quejas, denuncias y sugerencias de los beneficiarios en todas aquellas áreas que tengan contacto directo con los afiliados. 2) no percibe suma alguna por parte del beneficiario. 3) Indicar y evaluar prácticas y estudios complementarios. 4) tiene la facultad de solicitar (sin delegar ni consultar) al Médico especialista los análisis de laboratorio de rutina y estudios de diagnóstico por imágenes simples. 5) coordinar y seguir longitudinalmente al paciente en los diferentes niveles de atención, etc. Que, los médicos antes mencionados no son suficientes para atender la demanda de sus afiliados. Que, el Municipio de Patagones, a través de Convenio con PAMI, ofrece que los afiliados de PAMI sean atendidos en los consultorios del Hospital Municipal, disponiendo también de personal para la atención al público PAMI. Que, es dable

solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Salud gestione y tome las medidas que sean necesarias con el objeto de incrementar el número de médicos para la atención de afiliados de PAMI de nuestra localidad. Por todo ello el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Salud, gestione y tome las medidas que sean necesarias con el objeto de incrementar el número de médicos para la atención de afiliados de PAMI en el Hospital Municipal “Dr. Pedro Ecay”. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Más allá de los considerandos, quería comentar como nace este proyecto que se está tratando hoy en día. Tuve una reunión con afiliados al PAMI, y ellos tienen la necesidad, de ser atendidos en el Hospital Municipal de Patagones, porque a pesar de que hay doble turno, y a pesar de que existen 5 médicos de cabecera que le asigna PAMI a sus afiliados, no son suficientes. Entonces, lo que ellos plantean, es que cada vez que solicitan un turno, deben esperar, por lo menos un mes, mes y medio, para ser atendidos. Y también se dificulta mucho, cuando tienen que renovar o hacer el tema de las recetas. Así que, este es un deseo, me gustaría que los demás Concejales me acompañen, para ver de qué manera se puede, incrementar el número y que los adultos mayores de nuestro Distrito, también las personas que son afiliadas a PAMI, puedan tener una mejor

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



calidad de atención en el Hospital. Dejo la palabra a los demás Concejales, si quieren aportar algo, o hacer algún comentario al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo quisiera saber, lo que comenta la Concejal, cuándo fue la reunión esa, porque yo todas las averiguaciones que he hecho, los afiliados de PAMI, nuestros mayores, tienen prioridad, con respecto a los turnos, cuando van a solicitar un turno, se les da prioridad. Y no está limitado en la cantidad de profesionales, que los atiendan. En su primer momento, sí había una limitación, que era que solamente los podía atender los médicos de cabecera. Hoy, ya eso no existe, hoy cualquier médico que atienda en el Partido de Patagones, puede atender a un afiliado al PAMI, se amplió la cantidad de médicos que atienden y no tiene límites, de pacientes para atender, son los que están recetando medicamentos, y hay una mayor cantidad de profesionales, que atienden en lo público, a los afiliados a PAMI, que hay en oferta de lo privado. Por ejemplo, puedo nombrar que en el público tienen neurólogo, que en lo privado no tienen, urólogo, que en lo privado no hay, estudios gastroenterológicos, que en privado no hay, tanto radiológicos, como endoscopías. Por ahí, no sé si esa reunión fue reciente, porque no coinciden los datos que tenemos con la oferta que hay de médicos en lo público. Hoy en día, en lo privado no se puede hacer la misma cantidad de atención que están teniendo los afiliados porque no hay esta cantidad de profesionales, por eso no me cierra lo que está diciendo la Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Presidente. En primer término le contesto al Concejal Honcharuk, esa reunión, la hicieron en forma personal, me llamaron a mí un grupo de abuelas, y me comentaron, por lo cual yo no voy a poner en duda, los dichos de ellas en cuanto a los inconvenientes que tienen para ser atendidas. Hace aproximadamente un mes de esto, así que, cuando ellas comentan esto, empiezo a averiguar, y empiezo a ver de qué manera se puede llegar a ampliar este número, ahí me entero que son solo 5 los profesionales médicos que están asignados, y me parece que no son suficientes, contando que el último censo poblacional, en la franja que va de los 65 años, a los 99, la población adulta, mayores adultos en Patagones, ronda los 3500 abuelos. Entonces, ahí es donde yo vi, que no iba a hacer suficiente, los 5 profesionales. Por eso, hago este proyecto, para ver de qué manera se pueden incrementar. Usted dice que sí, que se ha incrementado, yo conozco 5, hay un Convenio firmado con PAMI, hay una doctora, se le paga una bonificación, o sea, que no es algo, difícil de lograr, como usted dice, para lo que es el extendido de las recetas. Así que, yo no sé si usted va a acompañar, o no, si va a poner en duda o no el tema de los datos que estamos exponiendo acá, pero son datos que yo he averiguado y que son ciertos, y le repito, no tengo por qué dudar de lo que me dijeron las abuelas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. No voy a poner en duda la palabra de la Concejal ni la palabra de los vecinos, para nada. Lo que yo estoy diciendo, es que por ahí no es toda la información que tiene, le falta parte de la información, porque no está limitado el cupo de profesionales, que atienda a los afiliados, de PAMI, está totalmente abierta, hoy en día el afiliado de PAMI, puede elegir al profesional que quiera, estamos hablando de salud pública, y que esa salud pública, tienen más cantidad de profesionales que en lo privado. Yo no estoy diciendo o cuestionando para nada la información que tiene la Concejal, tampoco la opinión de los vecinos, sino que por ahí no tiene toda la información. Hoy la oferta de profesionales en lo público en mayor que en la privada y está totalmente abierta, es libre y pueden elegir al profesional que quieran. Lo que ella está pidiendo ya se está dando, es así, no tiene sentido acompañarla, porque está dándose actualmente, y no desde hace un mes, sino ya desde hace un tiempo largo. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman.-----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Un poco para reforzar lo que dice el Concejal Honcharuk, dado que en Villalonga, hace 20 días atrás, desde el Centro de Jubilados, se planteaba también esto, y la respuesta fue, la misma que está diciendo el Concejal

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Honcharuk, que podían hacerse atender con cualquier médico, que no hacía falta un médico de cabecera, tanto así en la atención o las recetas. Se da un caso en particular en Villalonga, que los abuelos tienen preferencia por un médico, pero a veces ese médico no puede atender a todos, pero sí lo que dice el Concejal Honcharuk, es así, de la misma forma se lo explicaron, el personal de PAMI. Nada más gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para hacer una breve acotación en relación a lo que uno ha podido registrar, más allá de la atención que deba darse a un abuelo, en una consulta con el médico, me parece que otro tema importante, y también resaltó la Concejal Devia es el tema de las recetas médicas, todas las personas que son de la tercera edad, en su mayoría requiere medicación que es continua, por enfermedades crónicas, y esto deben estar solicitándolo, cada 20 días y demás, a mí me ha pasado, he tenido que asistir este año, durante unos meses en forma bastante continua al consultorio en forma particular, por cuestiones particulares, y he visto constantemente personas que, porque los abuelos no pueden movilizarse, porque no pueden asistir en los momentos en donde se retiran las recetas en forma gratuita, en el Centro de Jubilados, y demás, van y tienen que hacer sus recetas con algún médico en particular, que sí atiende por PAMI, que son muchos es cierto, pero tienen que pagar \$50,00 he visto montones de hijos o familiares directos, de personas jubiladas, teniendo que pagar el recetario, \$50,00 para que se le extienda la receta, la medicación que necesitan mensualmente, que a veces lleva más de una receta, son muchas y lo he visto durante 3 meses, y esto tiene que ver con que no alcanza por allí, el horario de atención que se da, que sé que existe, por supuesto no lo descarto, para el expendio, por ejemplo de recetas, que se hace en el Centro de Jubilados, que se hace en determinados horarios y por allí, el jubilado es una persona mayor, es una persona que no puede movilizarse, o que está imposibilitada momentáneamente de hacerlo, y si su pariente más cercano, que puede acercarse no puede hacer el trámite, tiene que ir y pagar este recetario, \$50,00, lo he visto, no estoy inventando nada, \$50,00, hace unos meses, así que puede estar más al día de hoy, y esto tiene que ver, creo que son dos cosas, separadas y de la mano, una cosa es la consulta, directo al médico, que la persona debe hacer, y otra cosa es que a veces sin tener que hacer consulta, porque a veces por meses, por suerte no tiene que ir al médico, per sé tienen que hacer su recetario, constantemente y esto es algo que pasa, y no es que elijan a un médico en particular, yo lo he escuchado que no habían llegado a tiempo, de poder hacer la receta en ese horario que se da, no sé si hay un cupo, no quiero hablar de algo que no sé, en detalle, y ser irresponsable en ese punto. Lo que sí, pasa esto, y el jubilado debe pagar \$50,00, o más para hacer una receta con un médico particular porque no alcanza el horario de atención, por lo menos para lo que es recetario. Sí entiendo, que hay muchos médicos que en lo privado, trabajan con PAMI, también porque el horario de atención en lo público, es equis, horario de atención, y la población adulta, mayor, de la tercera edad, es mucha, y muchos quedan sin poder atenderse, en el espacio que da el hospital público, para atenderse, entonces, deben acudir, a un médico privado, más allá de algunos tengan sus preferencias, y prefieran ir a un médico privado, particular que los atendió toda la vida y no ir al hospital si ese médico no está en el hospital. Entonces, me parece que es para atender, yo por lo menos el tema de los recetarios, me parece que es un tema para atender, y lo otro, la Concejal tiene más datos que uno, pero me parece que no viene mal, echar una mano en esto, a la gente de mayor edad, que no tiene la voz, para llevar esto al hospital, las ganas, o no se animan, o creen que no se puede hacer. Me parece que no está demás, tratar de solicitar un poco de ayuda extra, porque la verdad, cada vez es más la población que tiene PAMI.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Es verdad lo que dice la Concejal Fibiger, se ha ampliado la cantidad de afiliados al PAMI, debido a la política que está llevando adelante este gobierno, de poder jubilar a cada vez más gente, es verdad eso. También es verdad que ha habido algún inconveniente con el tema de las recetas, por eso yo me puse en contacto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuando vi que la Concejal Mónica Devia, estaba presentando este proyecto, con la Subsecretaría de Salud, ella me aseguró que está negociando, porque el tema es así, hay 5 médicos de cabecera, por ahí es el dato que tiene la Concejal, y está la posibilidad de que el paciente libremente pueda elegir los otros tipos de médicos que no sean los médicos de cabecera. En este momento, está negociando con esos 5 médicos de cabecera para que aumenten el horario de atención para poder canalizar este aumento de pedido de recetas al haber más afiliados. Es así, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. No sé si el Concejal Honcharuk, por ahí se apresura a decir las cosas que no tiene sentido la presentación de este Proyecto, y después a medida que uno va hablando uno se da cuenta de que sí, que en realidad el problema está existiendo, porque si habló con la Directora del Hospital o la Subsecretaria, de Salud, no recuerdo el cargo, y se están haciendo gestiones para ampliar el horario, es evidente que es lo que estamos cuestionando. Que los afiliados a PAMI, deben esperar, al menos, mes, mes y medio, para ser atendidos, y eso no quita lo que dice el Concejal Honcharuk, de que tiene libertad de elegir al profesional, me parece a mí que apoyar este pedido de resolución, no hace más que ayudar, como dijo la Concejal Fibiger, y darle una mano a nuestros afiliados al PAMI, para que tengan una mejor calidad de vida, y ahí sí, cada vez que se apruebe o sea acompañado este proyecto, el Departamento Ejecutivo podrá manifestar, podrá responder, podrá decirnos si es suficiente, si realmente no existe el problema, o si existe el problema, o sea, no me parece algo que sea como lo entendí yo, por lo menos como si hubiese sido un proyecto que sale de la nada, o que no tengo datos precisos, no, en realidad el problema existe, porque ya le digo, yo hablé con los abuelos, y ellos tienen ese inconveniente. Y un mes, un mes y medio, a ellos les significa mucho, porque no están pasando precisamente, si van al médico, no están pasando por sus mejores condiciones de salud. Y en realidad, esto se le torna un problema más en vez de solucionarlo. Eso quería decir nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo no veo ninguna contradicción en el relato que yo he tenido, señora Presidente, todo lo contrario, yo he explicado muy claramente, cómo es la atención de los afiliados de PAMI, y que la atención que están recibiendo es mucho mayor que la que puede ofrecer el sector privado. Con respecto a que hay mayor número de afiliados, es verdad, y que se está negociando muy firmemente, con 5 médicos que amplíen el horario con respecto al tema de las recetas. No hay contradicción y lo que ella está pidiendo en realidad, se está haciendo, no hay ningún motivo para acompañar, porque hoy en día los afiliados de PAMI, pueden elegir el médico con quien atenderse. Puede pasar lo que dice el Concejal Hollman que algún afiliado, quiera atenderse con algún médico en particular, en ese caso puede haber algún retraso, como pasa en el privado. Hoy en día un paciente que tiene una fractura, quiere ver un médico traumatólogo, y están dándole turno, en lo privado, para dentro de un mes. Eso puede pasar, pero porque alguien quiere a un médico en particular, pero puede canalizar, si tiene algún motivo de enfermedad o alguna necesidad urgente, cualquier otro médico del plantel que tiene la Secretaría de Salud, del Partido de Patagones, porque es muy amplio. Por eso, no vamos a acompañar, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. A ver, yo no sabía que estaba hablando en vez de con un Concejal, con el Director del Hospital Municipal Pedro Ecay, porque parece que en vez de acompañar un proyecto de Resolución estuviera o se siente –pienso yo-, atacado, pensará que es un Pedido de Informes, porque me está contestando él, en realidad no el Departamento Ejecutivo, la verdad que no entiendo, señora Presidente, si el Concejal se da cuenta, el lugar que está ocupando en la banca, no es el representante del Hospital, no es el funcionario del Hospital Municipal, él es un Concejal, que representa al pueblo, fue votado para eso como todos los que estamos sentados en la banca. Así que señora Presidente,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ponga a votación y espero que los demás Concejales del oficialismo apoyen, el proyecto de Resolución. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman.-----

HOLLMAN: Nada más para agregar un dato, días atrás me tocó llevar a un paciente de PAMI, y tuvo que esperar una hora y media para que le hagan la receta y se volvió conmigo devuelta. Me parece bastante contradictorio, un mes y medio que dice la Concejal, no sé, pero bueno, es lo que me sucedió a mí, yo hablo en lo personal. Muchas gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: por ahí, escuchando un poquito a los distintos Concejales hablar, creo que también hay un problema de desconocimiento de la comunidad, porque si el Concejal Hollman dice que los abuelos también habían tenido una reunión porque se quejaban de este tema, es porque me parece que hay falta de información hacia las personas mayores. Y con respecto a que ha traído una persona al Hospital está bárbaro, pero no todos tienen la suerte de ser atendidos en una hora y media. Hay gente como dijo la Concejal, y esto lo vivimos a diario, primero que estamos hablando de un Hospital público, el Concejal Honcharuk, mezcla Hospital público con Hospital privado, y estamos hablando del Hospital público. Un Hospital que dicen que hay otras cosas que está tan completo el hospital, que la mayoría de la gente se queja del Hospital, porque no hay profesionales en el hospital. No sé de qué habla de que está tan completo el Hospital, porque la mayoría de la comunidad, está diciendo que en el hospital no hay profesionales. Así que, me llama la atención escucharlo al Concejal y que ya habla tanto de su gobierno, espero que rápidamente tengamos un Hospital como la gente, con los profesionales que nos merecemos en el Hospital Pedro Ecay, como en el Hospital de Villalonga que es catastrófico. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Me parece que esta es una cuestión, -voy a ser fría-, pero es lógica pura, ha aumentado la cantidad de afiliados al PAMI, los afiliados al PAMI deben atenderse mediante Convenio en el Hospital Municipal, para no abonar. Nos pasa a todos, que en el Hospital, más allá del PAMI, y si queremos un turno, como nos pasa en lo privado, pocas veces, salvo que sea una urgencia, conseguimos un turno ya, siempre es para un mes, un mes y pico, en lo privado y en el hospital también. Si es para hacerte un estudio, y muchas veces para una consulta, esto está pasando, nos pasa a todos, más aún a una población en crecimiento constante, como lo es la de la tercera edad, y los afiliados al PAMI. Qué pasa, a veces, en un abuelo, un mes y pico, esperando un turno, significa que se muera, hay que ser crudo esta es la realidad, entonces, me parece, yo no dudo de lo que está diciendo el Concejal Honcharuk, de que hay Convenios a posteriori que se están por firmar, pero la realidad hoy, lo que le dijeron a la Concejal Devia, nos pasa a todos, lo que sentimos constantemente, la falta de respuesta ya, es decir, yo que si tengo una obra social, quiero ir al hospital para dejarle el dinero al hospital, no consigo un turno, tengo la posibilidad de irme a otro, un particular, capaz lo consigo antes. El abuelito, que no tiene \$50,00 muchas veces, para pagar una receta, o no tiene para sacar un turno en otro lado, debe atenderse ahí, y los turnos se están dando para dentro de un mes, mes y pico, esto está sucediendo, con los abuelos, con nosotros y demás. Repito, la diferencia con el abuelo, es que muchas veces no puede ir a otro lado, a pagar una consulta particular, por más que quiera. Y entonces, un mes, un mes y pico, por un estudio, en una persona de mas de 70 u 80 años puede significar la muerte, entonces, me parece que lo que abunda no daña, yo no descarto que en el próximo tiempo no haya 5 médicos más atendiendo, hoy no está pasando eso, ni con las consultas, ni con las recetas. Me parece que no está demás, acudir desde el Concejo con la solución de esto, esto es lógica pura, aumentó la población que usa PAMI, por ende tiene que ser aumentada, o el horario de atención o los médicos que se dispongan para la atención del PAMI. Esto, hoy no está pasando, no cuesta nada como dijo la Concejal Devia, nosotros como Concejales, comprendo que la postura del Concejal Honcharuk, tiene que ver con pertenecer a este gobierno, y tenga estos datos que uno no tiene. Pero somos todos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejales, debemos darle respuesta a la gente hoy, y lo que está planteando, la gente de la tercera edad, que tiene PAMI, que tiene que ser atendida en el hospital, es la falta de turnos. Tratemos de acudir en ayuda de eso, más allá que dentro de un tiempo, pueda haber, ojalá, más médicos, y más tiempo de atención, el horario de atención, todos sabemos que en lo público, es determinado horario, como también en lo privado, por supuesto. Y es obvio que no se va a poder terminar de atender a todos los abuelos, en ese horario, con los médicos que hay. Es una realidad, no se puede negar la realidad, y nuestro trabajo, es acudir a la solución de esos problemas en la medida que podamos y hoy estamos todos aquí como Concejales. Entiendo, que tenga ciertos argumentos que uno no tiene, porque yo, por ejemplo, desconocía esta posibilidad del convenio con 5 médicos más, y todo lo demás, pero hoy no está pasando, que es lo que se está planteando en esta resolución. Digo, no quita, no resta y me parece que es responder a lo que parte de nuestra población, nos está requiriendo, que es esto. Hacer esa aclaración, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Tengo que responder algunas cosas, mi primer preocupación es el afiliado de PAMI, acá lo no estoy defendiendo al gobierno Municipal, estoy defendiendo al afiliado de PAMI, mi preocupación es crear en la población una idea de que en lo privado se puede atender mejor que en lo público, eso no es así. Tenemos que ser bien claros, el afiliado de PAMI, el Concejal Zara, dice que la prestación que nosotros damos en el hospital, es mala, es insuficiente, y que no es buena, ni siquiera con la cantidad de estudios que hacemos nosotros en el hospital, eso no es así. Hoy en día, en lo privado no tiene como competir, con la salud pública en el Partido de Patagones, estoy defendiendo la salud pública de Patagones, porque es buena, es lo mejor que tenemos, en el Partido. Ese afiliado, si en algún momento, se cae el Convenio que tiene el hospital con el PAMI, vamos a perjudicar directamente al afiliado de PAMI. Mi preocupación es esa, defender la política de salud que tiene, el Partido de Patagones, pero no porque quiero defender el gobierno, estoy defendiendo al afiliado de PAMI, la atención que tiene el afiliado de PAMI, es muy buena, comparada con la que tiene cualquier otra ciudad, de la Provincia de Buenos Aires. Tienen que recorrer y conocer los hospitales de otras localidades, para saber lo que tenemos en este hospital. Hay un desconocimiento con respecto a lo que tenemos como servicios, en salud a los afiliados, lo que es terapia intensiva, lo que es la cantidad de médicos, nosotros estamos brindando al afiliado de PAMI, que es el más desprotegido. Estoy defendiendo al afiliado de PAMI, no estoy exponiendo la política del estado Municipal. Estoy defendiendo lo que se está prestando porque sé que es bueno. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Resolución. No tiene los votos Concejal. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señora Presidente. Me podría decir, los votos afirmativos y los negativos o las abstenciones.

PRESIDENTE: Bien, hacemos el recuento. Votos positivos, 7. Votos negativos, 7. Mi voto es negativo. Orden 1.2. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expediente 4084-332HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Fibiger Stella M. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Calle Carmelo Bottazzi sea de una sola mano. Visto: La necesidad de contar con arterias ordenadas y transitables en Carmen de Patagones, y Considerando: Que, algunas calles de Carmen de Patagones cuentan con un ancho suficiente para permitir la doble circulación de vehículos, a la vez que el estacionamiento en ambas manos. Que, el caso de la calle Bottazzi corresponde a una calle de doble mano, pero que no cuenta con un ancho suficiente para permitir doble circulación y doble estacionamiento. Que, la citada arteria es muy transitada ya que en sus extremos se encuentran una cancha de fútbol y el Parque Quinta Mao, y en su zona intermedia la reciente inaugurada Escuela Nro. 2, lo que la vuelve más transitada aún. Que, sobre todo en estos tres sectores, al estacionarse autos en ambos lados de la calle, permite el paso de un solo vehículo, por tanto el que ingresa a la calle, debe esperar para poder pasar y así si este se encuentra con otro vehículo ingresando por otra arteria, como también los vecinos que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



residen en las inmediaciones y deseen ingresar sus vehículos a sus domicilios. Que, se considera por tanto oportuno que el Departamento Ejecutivo acuda en el ordenamiento de esta situación, para evitar situaciones de riesgo físico para los transeúntes y conductores y futuros accidentes de tránsito, en especial frente al edificio educativo, con una continua concurrencia de niños. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente en el tema, analice la factibilidad de que la calle Carmelo Bottazzi de Carmen de Patagones, sea de una sola mano, o en el caso de mantenerla en doble mano, permita el estacionamiento de vehículos en una sola margen. Artículo 2º. De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Pata solicitar tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. El proyecto surge, si bien yo lo vengo planteando hace tiempo a algunos Concejales y al Ejecutivo Municipal, lo mismo, surge sobre todo a partir de la apertura de la Escuela N° 2, entonces, vemos que en los horarios de trabajo de la escuela, y los fines de semana en los horarios en los que en que se utiliza la cancha del Deportivo Patagones, que está a media cuadra, la calle Botazzi, que no es muy ancha, y la calle Zizur muere allí, se transforma en una calle ciega, con estacionamiento de autos se hace difícil el tránsito, de los autos en doble mano, precisamente, de la gente que entra y sale de sus domicilios, y sobre todo ahora, del pasaje de colectivo, que se ha puesto por la existencia de la escuela. En realidad, le dejo al Ejecutivo, que decida si lo mejor es cambiar de dos manos a una mano, o si lo mejor es que el estacionamiento se haga de uno de los dos lados, de la calle y del otro no, para evitar, obviamente, futuros accidentes y daños, materiales y físicos a las personas y sobre todo a los que más circulan ahí que son niños. En comunicación que tuve ayer con el Secretario de Seguridad, sobre este tema, él se inclinó por la idea de poder hacer el estacionamiento de un solo lado, y después pintar los cordones y demás, pero eso, lo dejo en manos del Ejecutivo, que es el que delineo esto, entiendo el área de catastro, el área de Obras Públicas. Por eso, en la Resolución doy las dos opciones, hacerlo de una sola mano, o permitir de un solo lado el estacionamiento, evaluaran cual es la mejor forma, invito a los funcionarios, que estén allí, en los momentos de mayor tráfico, para que in situ se pueda evaluar, alguna de estas dos medidas, porque la verdad, era difícil los fines de semana, con se estacionaban ahí autos. Por un lado, la cancha de futbol, a dos cuadras el Parque de la Quinta Mau, el tráfico era importantísimo, y al ser de doble mano, con estacionamiento de doble mano, si algún auto viene por la calle, debe esperar a que todo el otro que venía en frente transite la calle, para poder ingresar y eso también viene a perjudicar a los vecinos que viven y residen desde antes allí. Así que la idea es esa, que el Ejecutivo decida cuál es la mejor manera de hacer transitable esto, y además de evitar futuros accidentes, que la mayor parte del día esa calle está transitada por niños que acuden, a la escuela, niños que acuden a la cancha, que acuden al Parque. Así que, lo dejo a consideración de los demás Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo, por ahí quería pedirle a la Concejal Fibiger, de que ampliara en realidad, porque, por lo que estuve averiguando con Obras Públicas, y recordando que aprobamos hace poquito el asfalto de ese barrio, la gente de Obras Públicas me está diciendo que está replanteando, las manos de todo el barrio, entonces, por ahí, hacer alguna consulta, a Obras Públicas para eso, porque es real lo que dice la Concejal Fibiger. Lo hemos visto, todos los que estamos asistiendo a la Escuela 2, porque estamos llevando a nuestros niños, y en Obras Públicas, me están informando que está planteando la posibilidad de que en todo el barrio, que se hagan todas la calles de una sola mano. Por ahí, ampliar esto, a todo el barrio, se lo sugiero a la Concejal. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad, obviamente, por vivir en el barrio, y transitarlo todos los días, todas las calles del barrio El Bañado, son bastante estrechas y todas son de doble mano, en realidad esto, yo creo que tiene que ver con que era un barrio residencial de densidad baja, que se fue poblando y habitando los últimos años, y esta realidad no se cambió hasta el día de la fecha, donde tenemos canchas de futbol, escuela, parque, y un gran tránsito, y una vez que se abra nuevamente el Puente Ferrocarrilero, mucha gente va a ingresar nuevamente por la Colón, desde allí y el tránsito se va a incrementar. Me parece fantástico, que Obras Públicas, tome intervención en esto, de las demás arterias, no sé si es necesario que lo pida yo en esto, hablo por la Botazzi, que es donde hoy se está haciendo el cuello de botella. La Zizur que desemboca en la Botazzi, obviamente que doble mano no puede seguir siendo, porque es imposible, a las 12 menos 10, y las 5 menos 10, que pase un auto, menos un colectivo, porque tampoco podemos negarle el estacionamiento a los vecinos frente a sus casas. Entonces, obviamente que esto hay que reverlo. Si ya está el proyecto de reverlo, Obras Públicas, no sé si necesariamente tengamos que agregarlo acá. Es una buena noticia, que lo haga y que lo haga pronto, porque sobretodo uno, presenta estas cosas, para acudir en prevención de lo que puede llegar a suceder. La verdad que este caos empezó esta semana, y uno está siendo testigo de esto y está cruzando los dedos para que no suceda ningún accidente, hasta tanto se tomen las medidas necesarias. Digo, esto se sabía que iba a pasar la Escuela se iba a inaugurar, el Ejecutivo podría haber acudido antes, no lo hizo, como siempre, vamos detrás del carro, y no delante, esta es la realidad. Yo pido por la calle Botazzi, donde hoy se está haciendo un tráfico, difícil de manejar, sobre todo que tampoco hay gente de tránsito en las esquinas, entonces, yo ayer les pregunté si iban a poner hasta tanto haya cartelería, señalización de cordones y demás, agentes de tránsito para evitar obviamente algún accidente sobre todo con los niños que no distinguen, se paran en la vereda, en la calle es lo mismo. Las calles no son anchas, el colectivo para como puede. Los autos vienen a buscar a los chicos, paran como pueden, y todos estamos rogando que no suceda nada. Por eso, que no se tome Obras Públicas, todo el tiempo para ver esto, como se ha tomado con otras arterias. Quiero ahora, hacer alusión a una de ellas, pero me parece que no tiene sentido, agregarle a este proyecto, todas las otras calles porque si está en estudio Obras Públicas me imagino que pronto en el tratamiento de hacer el asfalto, en todo este barrio, cambiarán las manos, y las contra manos, y pasará por este Concejo, para la aprobación. Me parece que debería cambiar mucho todos los considerandos y la estructura del proyecto, para agregarle todas las calles. Pero, se puede hacer un pedido extra, o en un artículo extra, nombrar que hay conocimiento de la intención del cambio de manos y que estamos de acuerdo. Esperamos pronto el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Con este tema, que se ha dado con el traslado de la Escuela N° 2, el tema de los colectivos, vemos como preocupación, la cantidad de colectivos, o la muy poca cantidad de colectivos, que se están poniendo en horas pico, para que los chicos sean llevados, a sus domicilios. Estaba observando que en un colectivo van muy, pero muy apretados, me parece que no da para que en un colectivo sea solamente a la hora pico para salir, creo que el hecho de que tenemos que tener alguna conversación con el señor Balogh, propietario de la empresa, por ese y otros temas no, pero más allá de eso me parece que el tema de los recorridos, el tema de la cantidad de colectivos, colectivos sin rampas, creo que más allá de toda circunstancia, más allá de que me estoy entrometiendo en el proyecto de la Concejal, yo voy a poner como moción concreta que se cite para el miércoles que viene, al señor Balogh a una reunión, con todos los Concejales, es moción concreta señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Respecto de uno de los temas que menciona el Concejal, ya lo planteé, lo he charlado con el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



precisamente, porque va a ingresar por artículo 80º, el nuevo recorrido del colectivo, el cual estaba pasando ahora por la escuela, sin tener la aprobación del Concejo Deliberante, -otra cosa que hacemos siempre fuera de término-, pero ahí, precisamente le planteo la necesidad de al menos en los horarios de la salida- entrada de los chicos de esta escuela, poner un refuerzo, va incluido en uno de los artículos precisamente, porque la verdad de que hay que ver a los chicos a las doce del mediodía ayer con 30º, hacinados en ese solo colectivo, fue terrible, está bien, todo esto es una nueva experiencia, le estamos pidiendo en ese mismo proyecto de Ordenanza, a la empresa, que refuerce con otro colectivo, los horarios de salidas de los chicos, porque me parece que encima que se tienen que cruzar todo su pueblo, para poder venir al Colegio, pagar un colectivo, ir hacinados como iban en el día de ayer, era ver los trenes de la ciudad de Buenos Aires. Así que, por ese lado, ya lo hemos agregado como un artículo al proyecto de Ordenanza, pidiéndole un refuerzo a la empresa. Así que, creo que luego la Ordenanza es Ley, la tendrá que cumplir la empresa. Sometá a consideración y luego la moción del Concejal del Concejal Artiles.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Quiero recordarle al Concejal Artiles que el señor Balogh, pidió una reunión con todos los Bloques, para hablar sobre varios temas, un tema era el recorrido, y lamentablemente, ninguno de los integrantes de su Bloque participó de esa reunión... tiene razón, discúlpeme señor Concejal, tiene razón el Concejal Zara, lo que pasó fue que el Concejal Zara llegó muy tarde, por eso yo me quedé con esa imagen. Entonces, cuando prácticamente el señor Balogh se estaba retirando, tiene razón el Concejal Zara, me rectifico, mi confusión fue porque estaba la reunión pactada para una hora, y el Concejal Zara llegó muy tarde, discúlpeme señor Concejal.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Concejal Artiles, su moción. Le pregunto si sigue en pie, dado lo que expuso la Concejal Fibiger. Tiene la palabra.

ARTILES: Del Proyecto que está diciendo la Concejal me parece muy bueno lo que se puede lograr con eso. Mi intención es que hay otras cosas que plantear, y los Concejales ya las hemos planteado, al señor Balogh en alguna oportunidad, en alguna reunión, como ser los colectivos con las rampas para los discapacitados. Hasta el día de hoy, no hemos visto un solo colectivo y sabemos que hay mucha gente, que puede llegar, que quiere viajar en colectivo, y no lo puede hacer. Después hay otro tema para tratar, que es el tema de los horarios, no puede ser que a las 11 de la noche, que sea el último recorrido, que tengamos entre Patagones y Viedma. Yo me pregunto, si hay alguien que tiene que viajar por equis circunstancia a la localidad de Viedma, y no tiene otro medio que no sea el taxi, y el taxi, es mucho más caro que un colectivo. Está bien, ante una emergencia, por ahí podamos llegar a conseguir la plata. Si estamos hablando de \$60,00 como mínimo, contra lo que vale un boleto de colectivo. Entonces, me parece que hay un colectivo nocturno que también debería dar vueltas, por eso, hay temas que debiéramos hablar con el señor Balogh, por eso estoy pidiendo, si los Concejales lo aceptan, más allá de lo que está presentando la Concejal, tener una reunión para esclarecer algunos puntos, que son definitivos, tampoco podemos extendernos en el tiempo, porque sino seguimos hablando de lo mismo hace cuento tiempo. Eso es todo señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Nosotros vamos a acompañar la propuesta, de convocar al empresario Carlos Balogh, porque justamente también consideramos, que existen algunas falencias, en cuanto al servicio de transporte, y principalmente, nosotros como Concejales exponer, lo que la gente nos hace llegar, con respecto al servicio que está prestando. Simplemente, para poner en la mesa, todos aquellos temas, que hacen al refuerzo y al fortalecimiento del servicio de transporte, que principalmente tiene que ver con gente humilde y trabajadora y estudiantes que utilizan el servicio diariamente. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTILES: Gracias señora Presidente. Solamente para agradecerle al Presidente del Bloque, el acompañamiento de este pedido que hemos hecho, y creo que cuando las circunstancias son preocupantes para todos, este Concejo debe pensar como pensamos en estos momentos. Así que, gracias señor Presidente de Bloque. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Quería reiterar, si me acompañan los demás Concejales en un pedido, ya que estamos hablando de las manos y contra manos de las calles, para no irnos del tema. Hace no sé, dos meses, no quiero calcular, porque los días se me pasan muy rápido, aprobamos una Ordenanza, donde hablábamos del cambio de la mano de la calle Irigoyen, entre Bynon y Comodoro Rivadavia, eso está aprobado, el Ejecutivo ya lo tiene, de hecho en una charla que tuve hace algunos días con Fimpel, por otro tema, me preguntó si eso lo habíamos aprobado, le dije que sí, y eso aún no se ha puesto en práctica, ya lo hemos pedido por nota, ya no sé qué más tenemos que hacer para que se cumplan las Ordenanzas de este Concejo. Es un pedido de la gente, entonces, reiteremos en un término, no sé, usted sabrá hacer la nota, desde Presidencia, señora Presidente, en un término que se de cumplimiento de una vez por todas, a esta Ordenanza, que ya lo hemos pedido, 2 o 3 veces, después de haber sido aprobada la Ordenanza. Así que le pido a los demás Concejales si me acompañan, elevar una nota porque está en conocimiento el Subsecretario de Seguridad, hace más o menos dos semanas, hemos hablado del tema, y él se iba a comunicar con el Obras Públicas, y la gente que tiene que poner esto, cambiar el cartel y poner allí uno o dos días, inspectores de tránsito, y aún no se ha realizado. Así que ya que estamos en este tema de cambiar de manos y hay tanta buena voluntad para lo que es ordenar manos y contra manos, recordémosles el cumplimiento de esta Ordenanza señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles de convocar al empresario Carlos Balogh para el miércoles que viene. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción de la Concejal Fibiger, de reiterar la nota a Inspección General, para que proceda a la colocación del cartel. Aprobado por unanimidad. Perdón el reclamo se hará a Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Con este tema, que se ha dado, con el traslado de la Escuela 2, el tema del colectivo, vemos con preocupación, la cantidad de colectivos, o la muy poca cantidad de colectivos, que se están poniendo en horas pico, para que los chicos sean llevados a sus domicilios. Estaba observando, en un colectivo van muy, muy apretados, me parece que no da como para que un colectivo sea a la hora pico de poder salir, creo que el hecho de que tenemos que tener alguna conversación con el señor Balogh, propietario de la empresa, con ese y otros temas, pero más allá de eso, me parece que el tema de los recorridos, el tema de la cantidad de colectivos, colectivos sin rampa, creo, que más allá de toda circunstancia, más allá de que me estoy entrometiendo un poco en el proyecto de la Concejal, yo voy a poner como moción concreta que se cite para el miércoles que viene, al señor Balogh, a una reunión con todos los Concejales. Es moción concreta, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Respecto de uno de los temas que menciona el Concejal, ya lo planteé, lo he charlado con el Presidente del Frente para la Victoria, es precisamente, porque va a ingresar por artículo 80º, el nuevo recorrido del colectivo, el cual estaba pasando, hace unos días sin tener la aprobación del Concejo Deliberante, - otra cosa que hacemos siempre fuera de término-, pero ahí le planteo precisamente, la necesidad de al menos en los horarios de salida de los chicos de esta escuela, poner un refuerzo, y lo ha incluido en alguno de los artículos, porque la verdad que ver a los chicos a las 12 del mediodía, con 30 grados, hacinados en ese solo colectivo, fue terrible. Está bien, todo esto es una nueva experiencia, le estamos pidiendo en ese mismo proyecto de Ordenanza, a la empresa, que refuerce, con otro colectivo en el horario de salida de los chicos, porque me

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



parece que encima que se tienen que cruzar todo su pueblo para poder venir al Colegio, pagar un colectivo, ir hacinados como iban en el día de ayer, era ver los trenes de la ciudad de Buenos Aires. Así que, por ese lado ya lo hemos agregado, como un artículo al proyecto de Ordenanza, pidiéndole un refuerzo, a la empresa. Así que, luego la Ordenanza, es ley la tendrá que cumplir la empresa. Sometá a consideración el proyecto y luego la moción del Concejal Artiles.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Quiero recordarle al Concejal Artiles, que el señor Balogh pidió una reunión con los Concejales, con todos los Concejales en realidad, para hablar de varios temas, dentro de estos temas el recorrido, y lamentablemente ninguno de los integrantes de su Bloque participó, de esa reunión. Mientras nosotros estábamos con... tiene razón el Concejal Zara, discúlpeme Concejal Zara, lo que pasó es que el Concejal Zara llegó muy tarde, por eso yo me quedé con esa imagen, prácticamente cuando el señor Balogh se estaba retirando. Tiene razón el Concejal Zara, me rectifico, pero mi confusión fue porque estaba la reunión pactada para una hora y el Concejal Zara llegó muy tarde. Discúlpeme, señora Presidente, es verdad.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Concejal Artiles su moción. Le pregunto si sigue en pie, dado lo que expuso la Concejal Fibiger. Tiene la palabra.

ARTILES: Más allá del proyecto que está diciendo la Concejal, que me parece bueno lo que se puede llegar a lograr con esto, mi intención es que hay otras cosas que debiéramos plantear, que ya le hemos planteado en algunas oportunidades al señor Balogh, en alguna reunión, como ser los colectivos con las rampas para las personas con discapacidades. Hasta el día de hoy no hemos visto ni un solo colectivo con esas rampas, y sabemos que hay mucha gente que puede llegar o que quiere viajar en colectivo, y no lo puede hacer. Esa es una de las cosas, después hay otro tema para tratar, que es el tema de los horarios, no puede ser que a las 11 de la noche, sea el último recorrido, que tengamos entre Patagones y Viedma. Yo me pregunto, aquel que tenga que viajar por equis circunstancia, a la localidad de Viedma, no tiene otro medio que tomar un taxi, el taxi es mucho más caro que un colectivo, está bien ante alguna emergencia por ahí podamos llegar a conseguir la plata, pero estamos hablando de \$60,00 como mínimo, contra lo que vale un boleto de colectivo. Entonces, me parece que hay un colectivo nocturno que también debería dar vueltas, por eso digo que hay temas que debiéramos hablar con el señor Balogh. Por eso estoy pidiendo si los Concejales lo aceptan, más allá de lo que está presentando la Concejal, tener una reunión para esclarecer algunos puntos, pero son definitivos, tampoco podemos irnos en el tiempo, porque sino seguimos hablando de lo mismo hace cuánto tiempo. Eso es todo señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Nosotros vamos a acompañar la propuesta, de convocar al empresario Carlos Balogh, porque justamente también consideramos, que existen algunas falencias, en cuanto al servicio de transporte, y principalmente nosotros como Concejales, exponer lo que la gente nos hace llegar con respecto al servicio que está brindando. Es simplemente para poner en la mesa, todo aquellos temas, que hacen al refuerzo, y al fortalecimiento del servicio de transporte, que principalmente tiene que ver con gente humilde y trabajadora, y estudiantes que utilizan el servicio, diariamente. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señora Presidente. Solamente para agradecerle al Presidente del Bloque, el acompañamiento a este pedido que hayamos hecho, y creo, que cuando las circunstancias son preocupantes para todos, este Concejo, debe pensar como pensamos en estos momentos. Así que, gracias señor Presidente de Bloque.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Bueno, quería reiterar, digamos, si me acompañan los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



demás Concejales, ya que estamos hablando de las manos, las contra manos, de las calles y para no irnos del tema, hace dos meses, no quiero calcular porque los días se me pasan muy rápido, aprobamos una Ordenanza donde hablábamos del cambio de mano de la calle, Irigoyen entre Bynon y Comodoro Rivadavia, fue aprobado el Ejecutivo ya lo tiene, de hecho en una charla que tuve hace unos días con Fimpel, por otro tema, me preguntó si eso lo habíamos aprobado, le dije que sí, eso aún no se ha puesto en práctica, ya lo hemos pedido por nota, ya no sé qué más tenemos que hacer para que se cumplan las Ordenanzas de este Concejo, es un pedido de la gente. Entonces, reiteremos en un término, no sé, usted sabrá hacer la nota desde Presidencia, señora Presidente, en términos de que se dé cumplimiento de una vez por todas, a esta Ordenanza que ya lo hemos pedido, dos o tres veces, después de haber sido aprobada la Ordenanza. Así que le pido a los demás Concejales si me acompañan, porque está en conocimiento el Secretario de Seguridad, hace dos semanas más o menos hemos hablado del tema, y él se iba a comunicar con Obras Públicas y la gente que tiene que cambiar el cartel, y ubicar allí uno o dos días a inspectores de tránsito, y aún no se ha realizado. Así que, ya que estamos en este tema de cambiar de manos, si hay tanta buena voluntad para ordenar lo que es tránsito manos y contra manos, recordémosle el cumplimiento de esta Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles de convocar al empresario Carlos Balogh para el día miércoles que viene. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción de la Concejal Fibiger de reiterar la nota a Inspección General para que proceda al cambio del cartel de la calle Irigoyen entre Comodoro Rivadavia y Bynon. Aprobado por unanimidad. Perdón el reclamo se hará a Obras Públicas. Orden del Día. 1.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-333HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Fibiger Stella M. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de la Consulta Popular como Instituto de Democracia Semi directa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Quería solicitar, en virtud de que ya se nos han ido un par de horas de esta Sesión, en virtud de que es un Proyecto de Ordenanza, que es muy extenso, y que lo vamos a enviar a Comisión para su análisis, de todos los Concejales, que no se lea el proyecto, y lo voy a fundamentar brevemente y lo voy a enviar a Comisión de Asuntos Legales para ser analizado allí. -----

PRESIDENTE: Puede hacer uso de la palabra. -----

FIBIGER: Quería proponer que se obvie la lectura. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración obviar la lectura. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad el Proyecto de Ordenanza, donde se crea el Instituto de Consulta Popular, no es más que una ratificación, de un derecho que nos da la Constitución Nacional, y Provincial en sus artículos 40º y 67º 2do., de la intervención como ciudadano, a tomar decisiones, en el proceso de la toma de decisiones, perdón, de cuestiones que no son comunes, y que son de importancia a toda la comunidad. En realidad, estos institutos, de democracia semidirecta, abarcan diferentes formas, desde una banca del pueblo, pasando por un Presupuesto participativo, las audiencias públicas, los referéndums, las revocatorias de mandato, y las consultas populares, vinculantes y no vinculantes, para temas de importancia y de interés general. Nuestra Constitución lo fija como un derecho de todos los ciudadanos y la constitución Provincial también. La Ley Orgánica Municipal, fija que los Municipios, deberán tener en cuenta incorporar estos institutos, y la verdad que lo único que tenemos hasta el día de la fecha, ya es una Ley Nacional, que reglamenta el artículo 40º de la Constitución Nacional que lo fija, pero en cuanto a la Provincia de Buenos Aires, ni lo que dice la Constitución, ni lo que dice la Ley Orgánica, se ha puesto en marcha desde la Provincia, por ende, en muchos Municipios, se ha implementado esta forma, de participación de la gente, en algunos temas, no es para cualquier tema y puede ser vinculante o no vinculante, es decir, cuando la consulta, la consulta se hace siempre por un sí o por un no,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



referido a un tema de interés general, y si se establece la Ordenanza de convocatoria, que es vinculante la decisión que determine la gente se respetará como una Ley. Y si es no vinculante, se tomará en cuenta desde el Ejecutivo, pero en realidad no es obligatoria, como si fuera una Ordenanza. Me parece que son herramientas esenciales, en la democracia moderna, y por ejemplo es algo que se está dando en muchos Municipios de la Provincia de Buenos Aires, con el tema de la instalación o no de las policías de seguridad comunales. Muchos Intendentes han instado, a consultas populares por este tema. Me parece que es un tema muy importante, en el cual la gente puede opinar. A modo de ejemplo, en algunos Municipios han logrado llevarlo adelante, en otros no. Entonces, me parece que es una herramienta fundamental, que tenemos que discutir, que podemos ver cómo reformamos esta Ordenanza, para mejorarlala, y en el corto tiempo podamos tenerla en el Partido de Patagones, porque me parece que es una deuda con la gente. Enviaría esta Ordenanza, señora Presidente, a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del Proyecto a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. Orden 1.4.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-334HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Construcción de sendas peatonales en la Avenida 11 de Noviembre de Stroeder. Visto: La necesidad de controlar la velocidad de los vehículos que transitan por la Avenida 11 de Noviembre en la localidad de Stroeder y; Considerando: Que, debido a la alta velocidad de los vehículos que transitan por la Avenida 11 de Noviembre de la localidad de Stroeder se han registrado algunos accidentes que han afectado las viviendas de vecinos ubicados sobre ella. Que, se trata de una Avenida que utilizan las personas frecuentemente para caminar buscando un lugar de esparcimiento. Que, los vecinos que desean utilizar la pista de la salud deben atravesar la Avenida 11 de Noviembre porque esta, se encuentra sobre el predio del ferrocarril. Que, se pueden observar grupos de niños que también utilizan el predio ferroviario para jugar y como un lugar de encuentro. Que, hasta el momento no se han registrado accidentes donde haya que lamentar víctimas, pero si daños materiales. Que, es nuestro deber anticiparnos para evitar que se puedan producir accidentes, encontrando soluciones sencillas que resuelvan el problema y que además produzcan una enseñanza hacia los conductores que deben respetar a los peatones. Que, se puede realizar una obra que resulte agradable a la vista complementando la imagen de la avenida. Que, transformando el cruce de algunas esquinas en sendas peatonales elevadas que unan el circuito de caminata de los peatones entre la pista de la salud y las veredas de la ciudad se puede conformar un circuito más amplio y más seguro. Que, al llegar a las esquinas, los conductores deberán reducir la velocidad porque encontrarán estas sendas peatonales que conforman el circuito de cruce hacia la pista de la salud y predio ferroviario pintadas con un color distintivo, y debidamente señalizadas donde se puede indicar en los carteles que forman parte del circuito de salud. Por ello el Bloque de Concejales de la UCR, pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Constrúyase sobre la Avenida 11 de Noviembre de la localidad de Stroeder sendas peatonales elevadas en las esquinas para el cruce de la misma en un número no menor a tres. Artículo 2º: Constrúyanse las sendas peatonales mencionadas en el artículo anterior de manera equidistante sobre la Avenida. Artículo 3º: Indíquese la presencia de sendas peatonales sobre la Avenida 11 de Noviembre, con carteles indicadores y pintura adecuada para que puedan ser observadas con anticipación por los conductores de vehículos que transitan por la misma. Artículo 4º: Indíquese en dichos carteles que las sendas forman parte del circuito de la pista de la salud. Artículo 5º: Constrúyase una senda peatonal, especialmente sobre la intersección entre Avenida 11 de Noviembre con Avenida San Luis o calle San Juan. Artículo 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado

por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias señora Presidente. Este proyecto, básicamente trata sobre, por un lado, que hay que hacer que se disminuya la velocidad, de los vehículos que transitan por la Avenida 11 de Noviembre, en la localidad de Stroeder, ya que se han producido un par de accidentes, y por lo tanto, los vecinos, preocupados por esto que aparentemente es creciente, la presencia de vehículos que transitan por la misma, en diferentes horarios a alta velocidad, nos han sugerido, la posibilidad de poner reductores de velocidad. En realidad, nosotros siempre estamos insistiendo, nos parece una solución sencilla, y además aprovechar la presencia de sendas peatonales elevadas, porque cumple con varios objetivos. Entonces, resolveríamos el problema de la velocidad, además tendríamos la senda peatonal pintada, como decimos en el Proyecto, debidamente indicada, y además que comente que es una parte más del circuito de la salud que se encuentra del otro lado, protegeríamos la integridad física de las personas que permanentemente utilizan ese lugar, como esparcimiento, para caminar, los niños que juegan en el predio del ferrocarril; pero además, también estamos preservando la integridad de las viviendas que son aledañas a la Avenida. Por lo tanto, creemos que con la presencia de sendas peatonales, resolveríamos varios de estos inconvenientes, y además permitiríamos ampliar el circuito de salud. Por lo tanto, voy a poner a consideración de los demás Concejales, si alguien quiere aportar algo al proyecto, y si no, pido su aprobación.

-PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Gracias Presidente. Creo que fue... no me acuerdo en qué año presentamos los Bloques, un Proyecto para colocar en esa arteria reductores de velocidad, creo que fue 2010, 2011, - no me puedo acordar ahora-, hay que mirar el expediente, donde en esa oportunidad también decíamos que se había asfaltado esa arteria, y que iba a generar ciertos inconvenientes, porque se utilizaba para hacer picadas, a la noche. Lamentablemente como ocurre siempre, muchas veces los proyectos que presentamos no han sido tomados en cuenta, y ocurren estos accidentes, y hasta el día de hoy no se han colocado reductores. Vamos a acompañar el proyecto de la Unión Cívica Radical, porque creemos que es importante que se tomen cartas en el asunto, con esa arteria porque es verdad, es un problema serio que hay ahí, y esperemos que no haya ninguna víctima fatal. Y pediríamos que ese proyecto se adose al otro expediente que hay.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo quería consultarle algo, porque hay algo que no entiendo del proyecto de Ordenanza del Concejal Cedrés. El está proponiendo que sea un especie de puente, eso entiendo yo, para que pasen los peatones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señora Presidente. En realidad, una senda peatonal elevada, es una senda peatonal, como las que vemos normalmente que forman parte del mismo nivel, digamos, de la calle, pero bueno, es algo similar a lo que se hizo, en la calle Juan Domingo Perón, en la esquina que está cercana a Sor Vallese, entonces, pintado como una senda peatonal, y con ese formato, no genera demasiados inconvenientes, para los conductores, sí los obliga a reducir la velocidad, y a su vez utilizan un cruce en la esquina como senda peatonal, sobre todo en este lugar, que conformaría parte del paisaje, y además ampliaría el sistema del circuito de la salud o pista de la salud.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: Gracias Presidente. Simplemente, era para a modo ilustrativo, que lo vi, no sé si se va a hacer del lado de Patagones también, del lado de Viedma, con la reforma que se hizo, en el Puente ferrocarretero, con la pasarela para peatones, se hizo, justamente, una senda peatonal elevada en el acceso al Puente ferrocarretero, -para que se ubiquen un poco los Concejales que no saben de qué se trata, es una senda peatonal que se eleva hasta el cordón de la vereda, la senda queda pareja con el cordón de la vereda, es prolongada, y hace como atenuador, reductor de velocidad, y a su vez está bien demarcado, que es lugar por donde deben pasar los peatones que quieren cruzar en ese caso, hasta el otro lado de la ruta, que va a ser por donde van a tener que subir, al Puente ferrocarretero, para tomar la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



senda peatonal. Lo que estamos pidiendo es algo similar, simplemente una senda peatonal elevada, que no tiene el impacto que tiene el lomo de burro, para los autos, que es más corto, en el ambiente obviamente causa un impacto más violento en el vehículo, en el caso de la plataforma esta, en Perito Moreno, en Colón, perdón, en calle Colón. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 1.5. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-335HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Adaptar cajeros automáticos a personas con discapacidad. Visto: Los cajeros automáticos de los bancos del Distrito de Patagones y la vigencia de la ley Nacional Nº 22.314 y la ley modificatoria Nº 24.314 y, Considerando: Que, según la encuesta nacional de Discapacidad (ENDI), en Argentina cerca del 7,1% de la población tiene alguna discapacidad, en número con los últimos datos del censo 2010, son casi 3 millones de personas. Que, la Ley Nacional Nº 22.314, establece un Sistema de protección integral de personas con discapacidad y la Ley Nacional 24.314, modificatoria de la anterior, se orienta a la Accesibilidad para personas con Movilidad Reducida estableciendo en su artículo primero la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y del transporte que se realicen, o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos, con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte, para su integración y equiparación de oportunidades. Que, se hace necesario que las entidades financieras implementen tecnologías adecuadas en sus servicios, para que todas las personas puedan valerse por si misma, con la utilización de sus capacidades, al momento de realizar transacciones. Que, la existencia de cajeros automáticos accesibles permitirá sin dudas, a los usuarios con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, realizar operaciones bancarias de manera más sencilla y sin ningún tipo de limitaciones; lo que impactará positivamente en la vida estas personas, ya que permitirá en gran parte ampliar su posibilidad de acción y comunicación. Que, la entrada al establecimiento debería contar preferiblemente con puertas automáticas, mientras que el área alrededor del cajero debería ser espaciosa, libre de obstáculos y con unas medidas concretas para permitir los movimientos de una persona con silla de ruedas; la superficie deberá estar nivelada y, en ningún caso, debiera superar una pendiente del 2%. Que, también se debería implementar un sistema audible de instrucciones disponibles en cada operación, la confirmación de la selección, y los posibles mensajes de error, la operativa de cajeros tiene que poder adaptarse con discapacidades para facilitar su uso, el diseño tiene que mejorar las funciones actuales en término de sencillez y accesibilidad. Que, la implementación de las tecnologías específicas, que están disponibles en el país para adaptar los cajeros automáticos a las personas con discapacidad resultan relativamente económicas y su utilización permitiría a las personas con discapacidad tener las mismas oportunidades que el resto de las personas para acceder a los servicios bancarios. Por ello, los Concejales del Bloque de la Unión Cívica Radical, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Las entidades bancarias, públicas o privadas, que funcionen en el ámbito del Partido de Patagones, deben implementar o adaptar un cajero automático con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida, el que debe ser identificado con el Emblema Internacional de Accesibilidad. Artículo 2º: Los cajeros automáticos accesibles deben cumplir los siguientes requisitos: a) Contar con un sistema de reproducción sonora del menú de instrucciones con la opción de utilización de auriculares. b) Poseer teclado con lectura táctil con código Braile considerando altura y ancho de una silla de ruedas. c) Estar alojados en ambientes con superficies niveladas y dimensiones que permitan movimientos de una persona con sillas de ruedas. Artículo 3º: El ingreso a los cajeros accesibles se debe encontrar libre de obstáculos, dotados de una rampa antideslizante y apertura automática de puerta, con el dispositivo de apertura ubicado a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



menos de un metro de altura. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, señora Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, bueno, creo que los considerandos son elocuentes, en cuanto a la fundamentación, se trata de exigirle a las entidades financieras que tienen sucursales en el Partido de Patagones, en las distintas localidades en Carmen de Patagones, como en Villalonga y en Stroeder, que doten al menos de un cajero automático por cada una de las entidades, con un sistema especial para personas con capacidades diferentes , por ejemplo cuando una persona no vidente va a extraer dinero, tenga el sistema audible y pueda conocer el menú o el sistema braille, hay distintos mecanismos. En este sentido estamos pidiendo que no solo sean cajeros, que en este sentido permitan un acceso directo de las personas con ciertas dificultades físicas, sino que también, tenga puertas automáticas para que no tenga dificultad en la apertura de la puerta, la rampa con material antideslizante, tal como se manifiesta en el proyecto. Así que, si no hay observaciones por parte del resto de los concejales, señora presidenta, pedimos que se apruebe el proyecto presentado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Antes de continuar, la moción del concejal Zara de anexar el proyecto de Ordenanza que se aprobó anteriormente que tiene que ver con la Avenida 11 de noviembre de Stroeder, al expediente 4084- 1049HCD/10, que es el que habían presentado en su momento. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura al Orden 1.6-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 336HCD/13. Iniciado bloque UCR, proyecto de Ordenanza, Referencia construcción de refugios con baños para guardavidas. Visto, las características de nuestra zona debido a la presencia del río y del mar con muchos kilómetros de playas y la presencia de guardavidas en las mismas, y considerando, que por estos días la Municipalidad ha realizado un llamado a los guardavidas de nuestra zona para que se inscriban en un registro a efectos de contar con la presencia de los mismos en nuestras playas en la próxima temporada estival, que existe en nuestra comarca la Asociación de Guardavidas del Sur Viedma y Patagones que los nuclea y que fue organizadora en días pasados, más precisamente, el 12 y 13 del corriente mes en la ciudad de Viedma de la tercera edición del Congreso Argentino de guardavidas y la sexta fecha del circuito Argentino de salvamento deportivo, que esta profesión en nuestra comarca es cada vez más importante, y si miramos hacia el futuro, teniendo en cuenta que la actividad turística en nuestro medio será cada vez mayor y el crecimiento de la población seguirá el mismo camino debemos pensar que se deberá contar con una mayor organización al respecto, que contamos con playas aptas para disfrutar de sus aguas cálidas, que componen nuestro paisaje y los límites de nuestro Distrito en un 80 % están compuestos de agua con dos ríos y el Océano Atlántico, lo que nos obliga a pensar que en adelante la actividad de los guardavidas deberá contar con muchos integrantes que presten servicios a los turistas y a los habitantes de nuestra zona, resguardando su vida cuando asisten a alguna playa, que podemos mostrar muchas consideraciones y explicaciones de porque los guardavidas son importantes en nuestra comarca, pero no podemos pasar por alto que es una actividad al aire libre y como tal necesita de ciertos elementos básicos para resguardar el trabajo diario y la salud, de los trabajadores que desarrollan esta función a la intemperie y soportando las inclemencias del clima que en nuestra zona a veces es implacable, que es necesario que las personas que realizan esta actividad cuenten con mínimas condiciones de infraestructura que hagan más fácil cumplir la función de guardavidas, como baños adecuados, refugios para cambiarse de ropa si están mojados y vestimenta de abrigo para poder defenderse mejor cuando las condiciones climáticas no son las ideales, que es necesario que todos conozcamos y valoremos cual es la función y la preparación que debe tener un guardavidas,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ya que se trata de una profesión de mucho riesgo y sacrificio, donde el estado físico tiene que ser impecable y para eso se necesita personas con una constancia y una perseverancia inéditas que deben entrenarse todo el año ya que deben cuidar la herramienta principal que tienen para desarrollar su trabajo que es el cuerpo, que además deben ser muy eficientes, poniendo en peligro su propia existencia cuando se arrojan al agua para salvar la vida de los demás, y no tienen permitido fallar ni tampoco ser reconocidos por haber salvado la vida de una persona, solamente les queda la satisfacción del deber cumplido, y no debe ser así, es necesario apreciar y valorar esta profesión como a las demás, por todo ello los concejales de la Unión Cívica Radical ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo la construcción de refugios aptos para recambio de vestimenta, con baños adecuados para los guardavidas en los distintos balnearios habilitados en temporada por este Municipio. Artículo 2º: Solicitase la provisión de vestimenta adecuada que proteja la integridad física de los guardavidas habilitados por este Municipio para resguardarse del clima en los momentos que este sea hostil a pesar de estar en temporada de verano. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, es para poner sobre tablas el proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, como lo dice el proyecto el trabajo de un guardavidas es diferente digamos tal vez tiene de similar con otras profesiones cuando se trata de trabajo al aire libre que todo depende de las condiciones del clima de qué manera van a desarrollar su función, pero en este caso en este tipo de profesión en realidad hay algo que uno debe tener en cuenta primero la preparación que se requiere durante todo el año con mucho sacrificio sea en pleno invierno, en otoño o en primavera, el guardavidas está obligado a mantenerse físicamente muy bien no puede tener ningún tipo de inconveniente, debido a que precisamente cuando va a rescatar una víctima pone también en juego su vida por lo tanto es una profesión de mucha constancia y perseverancia en el trabajo aunque parezca que el guardavidas trabaja solamente en temporada, en realidad expone su vida, expone su integridad física a las condiciones climáticas, tiene que estar siempre muy atento a lo que sucede dentro del agua y además de eso se sabe que bueno, un guardavidas que sale del agua necesita recambiar su ropa, o necesita recuperar la temperatura, por lo tanto en este proyecto hemos pensado en eso, pero además creemos que se trata del futuro, nosotros estamos prácticamente rodeados de agua y tenemos que prevenir, tenemos que pensar de que a través del tiempo cada vez las playas se van haciendo más grandes y cada vez es mayor la afluencia de turistas y de las personas que habitan nuestra región por lo tanto la actividad de la playa, la actividad del mar y del río cada vez es más compleja por lo tanto esta profesión seguramente alcanzará niveles como los que hemos visto en ciudades de muchísimo turismo y bueno, que tienen como principal atractivo playas, como el caso de Mar del Plata o algunas otras playas, por lo tanto bueno, creemos que es necesario ir pensando en algún tipo de refugio donde los guardavidas puedan recambiar sus ropas cuando es necesario protegerse de las inclemencias del tiempo y además tener baños adecuados y bueno pensar en eso, pensar de que es una profesión que necesita ser revalorizada y considerada como todas las profesiones, pero que además se requiere de una diferencia importante que tiene que ver con el estado físico y con el peligro de que se somete una persona que tiene ese tipo de profesión cuando va a salvar una vida humana, por lo tanto, si los concejales quieren aportar algo al proyecto, escucharemos y si no voy a pedir la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, bueno refiriéndonos a éste proyecto y escuchando las palabras del concejal Cedrés quiero aportar y comentar que todos los guardavidas realizan una reválida año tras año que si la aprueban, esa reválida de aptitud física, tiene la posibilidad de acceder al trabajo de temporada y en caso de no aprobarla no lo pueden

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hacer, eso es respondiendo un poquito a lo que se refiere en cuanto al estado físico que debe tener el guardavidas, eso se realiza todos los años, ahora próximamente se va a estar realizando en noviembre con los guardavidas de aquí de este distrito quienes justamente hacen las reválidas en cuanto su estado físico justamente para cumplir con su trabajo, en otra instancia bueno también referirnos al proyecto de ordenanza que nos parece debería ser evaluado en comisión teniendo en cuenta que solicita la construcción de refugios y me refiero a ser evaluado en comisión porque justamente la construcción de estos baños debe contar con alguna partida presupuestaria o algún monto que así lo prevea, verdad; la construcción no podemos aprobar una ordenanza si no tenemos la partida o por lo menos los fondos de donde van a salir por eso es que nosotros proponemos el pase a comisión de este proyecto para seguir evaluando y poder darle forma, principalmente un sustento económico para la construcción de estos refugios, teniendo en cuenta también que en el balneario el Malecón se cuenta con baños, en la segunda bajada también, asique bueno, por ahí quedaría evaluar de que manera encarar la construcción de estos refugios y los baños-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, para reforzar por ahí un poquito lo que decía el concejal Zara....el concejal Marcos Saldaña (perdón), recuerdo de que hace unos días presentó la persona que tiene los kayak en San Blas la autorización para realizar un refugio para que ella esté y se acordó con ella que se mande la idea a Obras Públicas para que respete lo que ya está construido con respecto a la playa de San Blas y que en ese mismo refugio que va a ser para la gente que esté con el kayak también haga un refugio para el bañero, una cuestión de articular entre lo privado y lo público para poder darle la protección necesaria que necesitan los bañeros como muy bien dice el concejal Cedrés, por eso entiendo lo que dice el concejal Saldaña que cuando no está el presupuesto también buscamos la vuelta para que se pueda hacer lo más rápido posible, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señora presidenta, la verdad que no entiendo para que dan tratamiento sobre tabla, para decir que lo manden a comisión y que lo analicemos en comisión, directamente no hubieran dado tratamiento sobre tablas que el concejal explicara el proyecto y después en comisión lo debatiríamos, no puedo entender para que se da el tratamiento sobre tablas para decir que no que lo tratemos, no sé no entiendo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, damos el tratamiento sobre tablas para poder explicar por que enviamos a comisión porque después salen pegando en cualquier medio, diciendo que nosotros no damos tratamiento sobre tablas, entonces y no explicamos porque y demás, ahora damos tablas, no damos tablas, nada les cae bien, no podemos aportar nada porque nada les cae bien asique señora presidenta, si están de acuerdo bien y si no póngalo a consideración, esta es la postura del bloque-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Creo que el artículo es claro para dar el tratamiento sobre tablas ya lo hemos debatido en varias oportunidades, para que; para ser tratado en este momento en este preciso momento si no, no tiene sentido solamente para decir que lo mandemos a comisión, es irrisorio y después que salen a hablar es un problema del concejal si se siente por un problema de que se mande o porque no traten un proyecto sobre tablas, el proyecto sobre tablas es para tratarlo, para debatirlo en este momento para poderlo modificar lo que se tenga que modificar, ese es el significado del tratamiento sobre tablas, no para decir, no señor mire mándelo a comisión, nada más señora presidenta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Señora presidenta, solamente para explicarle al concejal Zara que estamos dando tablas para explicarle al autor del proyecto que no es un capricho mandarlo a comisión, si no que en este caso en esta ordenanza puntual se está explicando que no está presupuestado y que hay por ejemplo, un ejemplo con el cual se puede articular entre

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



empresas privadas, es una explicación nada más, por eso se da tabla para darle el autor del proyecto se merece que le contestemos por qué no y la explicación es necesaria nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señora presidenta, no es un motivo que no hay presupuesto, para algunas cosas hay presupuesto para lo que se les ocurre a ellos que hay presupuesto, sacan presupuesto de bajo tierra, no les importa si está presupuestado o no, pero cuando son temas importantes como estos ahí no tenemos presupuesto; siempre la misma historia y después, bueno...me parece que lo de Honcharuk no lo comparto para nada-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, estoy de acuerdo por ejemplo en lo que escuché de algún concejal que dice que ya existe alguna infraestructura, bueno me parece bien es decir se puede comenzar utilizando la infraestructura que tenemos porque no nos olvidemos que ya el municipio está llamando a inscripción de los guardavidas para esta temporada y que la temporada está próxima por lo que necesita encontrar algún tipo de solución mientras tanto lo digo también en el proyecto, es decir mientras tanto uno va teniendo en consideración que esto es una profesión de futuro que cada vez se va a necesitar mayor cantidad de guardavidas que las playas se van ampliando, entonces estoy de acuerdo en eso de que utilizando la infraestructura que existe en este momento se puede permitir resolver estos inconvenientes que tienen los guardavidas como es la falta de baños por ahí se puede utilizar los que ya están o agregar algún baño químico, pero fundamentalmente tener en cuenta de que el clima que a veces no es el ideal, aunque sea temporada de verano; ellos necesitan algún lugar para recambiar su ropa o estar en algún lugar para recuperar la temperatura del cuerpo una vez que están mojados por el frío circundante, es decir en este momento se tienen que sentar adentro de un auto, si es que tienen un auto a disposición o alguien les presta un auto para poder cambiarse de vestimenta y para poder recuperar la temperatura, digamos si los concejales creen que esto es posible, digamos utilizar la infraestructura que en este momento contamos me gustaría que lo comentaran, no? Quisiera escuchar digamos si hay infraestructura como para comenzar a mejorar la posibilidad de cuidar la integridad de los guardavidas en este momento, porque escuché que hay algunos baños, bueno; de hecho también puede haber algún refugio si hay baños o puede ser en un parador, puede ser en algún lugar cercano pero ya por lo menos abrir la posibilidad de permitir que los guardavidas empiecen a tener algún tipo de refugio o alguna manera de cambiarse de ropa, como sostener la temperatura del cuerpo cuando hace frio y ellos se tienen que arrojar al agua porque nos olvidemos que además aunque no haya ningún tipo de rescate durante un día en cuestión ellos igual, obligados por el mantenimiento del estado físico tienen que arrojarse al agua y cumplir con las horas diarias de trabajo físico que se necesita para mantener esa actividad entonces si por supuesto podemos enviar el proyecto a comisión, estoy de acuerdo con eso también, pero necesito escuchar a los concejales que me digan si existe algún tipo de infraestructura y si se puede poner en marcha antes de que comience esta temporada-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, recién lo marcábamos y por eso también es que pedimos que se pase a comisión, porque también se puede convocar a la Directora de Turismo para explicar bien sobre el tema y ver en que se viene trabajando, en el balneario El Malecón se cuenta con los baños públicos que tranquilamente se puede realizar allí un refugio, además se usa como cambiador; en la segunda bajada también se cuenta con baños públicos, es decir lo que habría que terminar de reforzar conjuntamente con la Directora de Turismo, porque tampoco podemos hacer algo tan descolgado, nosotros autorizamos y si va; y después cuando llega al área se encuentra con la sorpresa de que o no tiene los fondos o no tiene recursos o tiene ya otra cosa planificada, es simplemente esta es la cuestión, sentarnos con la Directora de Turismo, con este proyecto de Ordenanza que presenta hoy el Radicalismo, evaluarlo y continuar no hay más que eso-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidenta, bueno estoy de acuerdo, vamos a enviar el proyecto a comisión, para tratar todas estas cuestiones y solicitar una reunión con la funcionaria que comentó el concejal Saldaña y bueno creo que no podemos dejar pasar más tiempo, estamos muy cerca de la temporada y bueno comenzando con esa estructura podríamos resolver el problema lo que quiero solicitar es día y fecha de la reunión para que quede establecido, y bueno; trabajar en esto lo antes posible-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señora presidenta, me parece que más que la de turismo tendríamos que convocar el de Obras Públicas que es el que nos puede decir que puede salir un baño, como se debe dimensionar, que medidas vamos a tomar; me parece que el funcionario tendría que ser el de Obras Públicas no de Turismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, sugerimos nosotros a la Directora de Turismo porque es de quién depende puntualmente el cuerpo de guardavidas, que también se puede convocar a algún integrante del sector de Obras Públicas para justamente que haga referencia a las construcciones o a lo arquitectónico edilicio del tema no es necesariamente el Secretario, hay profesionales que también entienden mucho sobre el tema, podríamos convocar a la Directora de Turismo conjuntamente con algún integrante profesional arquitecto, a trabajo en comisión del día miércoles podría ser, ya que tenemos una reunión prevista con Carlos Balogh ese mismo día y vamos a estar, se podría convocar y también hay que dejar previsto que depende de la agenda de cada uno de los funcionarios-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Si de acuerdo, también podríamos citar tal vez a alguno de los profesionales de la Asociación de guardavidas para que esté presente y podamos tal vez por ahí escuchar alguna consideración que no hemos tenido en cuenta en base a que no tenemos la experiencia que ellos tienen y también sería útil-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración entonces el pase del proyecto, a que comisión Concejal?-----

CEDRÉS: comisión de Tierras y Obras Públicas-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración entonces el pase del proyecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la convocatoria para el próximo miércoles con un representante de los guardavidas, con alguien de Obras Públicas y con la directora de Turismo, después de la reunión con el empresario Balogh, se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias presidente, para manifestar y que quede en actas que me voy a retirar de la Sesión por razones de salud, pero quería dejar expuesto si bien no puedo votar los expedientes porque no voy a estar presente, mi oposición a la aprobación del expediente que está en el orden 2.1, que es sobre la prórroga de la presentación del Presupuesto y sobre el 2.25 que es un convenio con una Asociación civil, Unión 20 de Agosto de la cual no consta ningún tipo de documentación dentro del expediente, quería que esto quede grabado en actas, mas allá de que no voy a estar presente al momento de su votación, gracias-----

PRESIDENTE: Orden 1.7. Por secretaría se da lectura-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 337HCD/13 Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Daniel Recalde, proyecto de Resolución. Visto, los expedientes, el pedido de vecinos de los barrios Villa Rita y Villa Linch de nuestra ciudad, a raíz del aumento de hechos delictivos dados en los últimos meses, y considerando; Que, los mismos se refieren al tema de inseguridad, algo que les toca vivir en sus comunidades barriales diariamente, destacando que la zona se siente, a decir de los propios vecinos, desprotegida por parte de las fuerzas de seguridad. Que, cabe destacar que la ciudad de Carmen de Patagones, ha tenido un crecimiento demográfico natural importante en los últimos años incrementándose por ende el tránsito de personas, ya sea niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que por diversos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



motivos se desplazan a distintos puntos de la ciudad, lo que lleva a extremar los esfuerzos en la prevención de los posibles delitos que puedan ocurrir, así también como posibles accidentes. Que, si bien nuestra ciudad cuenta con una Comisaría en el centro de la ciudad, ello resulta insuficiente ante los hechos delictivos que se registran últimamente en nuestra ciudad. Que, una medida a implementar para descomprimir y colaborar con el accionar policial, es la creación e instalación de dos Destacamentos Policiales en los Barrios Villa Rita y Villa Lynch. Que, con la instalación de ambos destacamentos tendríamos un mejor servicio para la población maragata, ofreciéndoles un mejor resguardo y protección. Por todo ello el bloque de concejales del Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, instrumente los medios necesarios para la creación e instalación de dos Destacamentos de Policía, en los Barrios Villa Rita y Villa Lynch. Artículo 2º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde-----

RECALDE: Muchas gracias señora presidenta, la verdad que es un tema que viene hace mucho años, que se ha convertido en agenda prioritaria en todos los niveles de gobierno, lo que estamos viviendo en los últimos meses y la verdad que en los distintos sectores de la ciudad, especialmente en estos dos barrios puede observarse claramente la preocupación de los ciudadanos y de los propios vecinos, al sentir vulnerada su seguridad y la de su familia, yo creo que es menester recuperar la tranquilidad cotidiana y en este sentido es que los propios vecinos de estos dos barrios, han solicitado de que se realce la gestión para la creación de dos destacamentos, cabe destacar que el gobierno local está trabajando en esto, yo creo que no es ajeno a lo que está pasando, el mismo estado municipal, pero viendo algunas consideraciones por ahí me gustaría, estaba viendo justamente ayer que tenemos otro expediente; anexarlo en la comisión y poder articular y unir algunas cuestiones y plantearlos con los demás concejales, porque creo que hay más artículos donde podemos enriquecer este proyecto de Resolución y la verdad que con este proyecto podríamos descomprimir y colaborar con el accionar con la comisaría de Patagones, que la verdad que está haciendo un trabajo importante y la verdad que como dije anteriormente no es ajeno el estado municipal, por eso solicito de que este proyecto se mande a la comisión de Asuntos Varios señora presidenta-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Asuntos Varios, aprobado por unanimidad. Orden 1.8-----

SECRETARIA: Expediente 408....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidenta, sé que no estamos en tratamiento sobre tablas, además ya se votó el pase a la comisión del expediente que presenta el concejal Recalde, él pidió el anexo de otros expedientes, yo supongo que el concejal Recalde se refiere a dos expedientes que ya están en comisión que es el 410HCD/97, que habla del tema de los destacamentos policiales en el barrio Mazzini y Villa Rita y el 57HCD/02, que es destacamento policial para el Barrio Villa Lynch y barrio Luján y demás, estos dos expediente están en la comisión, figuran en la comisión desde el Año...por lo menos del año 2012, o anteriormente del año 2007, asique quería preguntarle solamente eso, para trabajar en la comisión se va a anexar estos dos expedientes, que como dijo él son de larga data, son de compañeros que lo han presentado; como el concejal Marino y como la ex concejal Ludueña ya con mandato cumplido, si es ...yo solamente quería preguntarle al concejal Recalde si se refiere a esos expedientes para tratarlos en comisión-----

PRESIDENTE: Disculpe concejal, al no haber tratamiento sobre tablas no puede usted hacer ese planteo para que el concejal le responda, al pasarlo a la comisión es un tema a tratar en comisión, al no solicitar tablas, no se puede debatir o consultar sobre el tema. Si tiene la palabra concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidenta, yo no estoy modificando ningún proyecto ni nada, ni estoy haciendo nada solamente estoy preguntándole al señor concejal, si se refiere a esos expedientes, le estoy obviando un paso, solamente es una consulta que la puede

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



contestar...es más la puede contestar con un signo de acá y me quedo tranquila, nada más--
PRESIDENTE: Haber, cuando no se solicita el tratamiento sobre tablas el único que habla sobre el tema y lo pasa a la comisión, es el autor del proyecto; por lo tanto insisto no puede él contestarle ahora nada porque no pidió tratamiento sobre tablas, entonces usted está hablando del tema; en comisión usted dirá estos son los expedientes, a estos te referías?, en este momento no se puede hacer. Orden 1.8-----

SECRETARIA: Expediente 4084-338HCD/13, Iniciado bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, proyecto de Pedido de Informe. Visto, la obra de pavimentación a realizarse en el camino de acceso al Cerro de la Caballada, y considerando; que, el Estado Nacional a través del Municipio de Patagones realizará una millonaria inversión para pavimentar el acceso al centro histórico ‘Cerro de la Caballada y construir un derivador de tránsito en el acceso al puente ferrocarrilero; que, el mismo será pavimento de hormigón, a lo que se le sumará los desagües pluviales, senda peatonal e iluminación; que, esta obra fue presentada por el Municipio de Patagones, ante el Ministerio de Planificación Federal de la Nación y aprobada la primera etapa de construcción. Que, se trata de una ampliación de obra de la puesta en valor del puente ferrocarrilero y demandará una inversión de alrededor de 7 millones de pesos. Este adicional de obra fue confirmada en la última visita del administrador de Vialidad Nacional. Que, es importante tener mayor información respecto a la construcción de la obra de pavimentación e iluminación a realizarse desde la Avenida de los Constituyentes (Ex Ruta Nacional 3) hasta el cerro de La Caballada. Por todo ello, el bloque de concejales peronistas Unión Celeste y Blanco, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, cuál es el monto total de la obra de pavimentación, senda peatonal e iluminación, a realizarse desde la Avenida de los Constituyentes, hasta el Cerro de La Caballada. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, cuál es el objetivo para llevar adelante la obra de pavimentación. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, si la obra de pavimentación tiene relación con el futuro loteo de tierras a realizarse en esa zona. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles -----

ARTILES: Gracias señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señora presidenta, bueno, creo que los considerandos y los articulados de este pedido de Informes son más que elocuentes, porque obviamente debemos de saber o tener conocimiento más allá de la obra que se ha dicho que se va a hacer, la real cantidad de dinero que se va a invertir en esta obra, pero a mi lo que más me preocupa señora presidenta y llama la atención, es que está siendo publicado en internet, venta de lotes zona del cerro de la caballada en el Club Golf La Comarca vista al río, donde se puede observar el puente ferrocarrilero que divide Viedma de Carmen de Patagones, el mismo es de 20 por 40 y en un precio bastante accesible de 42.000 dólares, entonces la pregunta es la siguiente; esta inversión que va a hacer el ejecutivo Municipal con relación al Cerro de la Caballada me crea una preocupación, porque parece que estamos dándole una mano de la puesta en valor, más allá del Cerro de la Caballada, de la puesta en valor de los terrenos que así se van a lotear, le estamos dando una manito a aquella inmobiliaria o a aquellos agentes que vendan estos terrenos, estamos dando un beneficio más allá del que se le dio en alguna oportunidad con la entrega de las tierras al Club de Golf, pero ya sacaría de este tema al Club de Golf, pero sí me preocupa la venta de terrenos; entonces yo digo porque no esta inversión que se va a hacer no se puede distribuir en otro lado y por citar algo, como ya lo dije anteriormente, el boulevard Moreno; el boulevard Moreno hace años que se está pidiendo el asfalto; ya sé me van a decir que dentro de unos días comienza, pero la verdad realidad es que esto hace mucho tiempo que está pedido y no se realiza y está bien que el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Cerro de la Caballada también tenga sus obras, pero creo que no es el momento, para semejante inversión y atrás de esa inversión está esto, la venta o el loteo se va a hacer en la cancha de Golf, es preocupante porque creo que esta suma de 42.000 dólares haciendo toda esta obra que se va a hacer obviamente va a ser mucho más alto y obviamente va a beneficiar a unos cuantos, yo no quiero pensar mal pero me da la idea de que esta obra tiene que ver con este loteo, es raro que esto se haga ahora y salga publicado en internet ya la venta, entonces esta venta que se está promocionando en internet obviamente es en consecuencia al lanzamiento de la obra que ha manifestado el intendente municipal, señora presidenta, si hay alguien que quiera opinar, bienvenido y si no pido la aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, bueno; la verdad que no sé como hace la relación, pero en todo caso no deberíamos hacer ninguna obra pública porque beneficia para la venta a cualquier ciudadano de la ciudad, no deberíamos hacer pavimento en el barrio tal, por que cuando venda la vivienda la va a vender un poco más caro por que tiene asfalto, porque tiene cloacas, porque tiene...es obvio, yo no sé qué relación hace el concejal con la realización de obras, que se quiere beneficiar a un sector, la verdad que no comprendo, porque obras públicas se hacen en todos lados y se benefician todos, primero también me quiero referir que son cuestiones, obras distintas; la construcción de la rotonda y la pavimentación de acceso al cerro de la caballada, ícono de nuestra historia, es una adenda, es una incorporación como lo menciona a la obra de restauración y puesta en valor del puente ferrocarrilero, financiado por la Dirección Nacional de Vialidad gestionado oportunamente por el Ingeniero Ricardo Curetti, ante el Administrador General de Vialidad Nacional, Nelson Pierotti, quién accedió a financiar la obra que hoy nos trae a colación este pedido de Informes y otra cosa es la obra de puesta en valor del Cerro de la Caballada, que también es financiada por Nación por el Plan Más Cerca, que son alrededor de 450.000 pesos que tiene que ver con el embellecimiento y puesta en valor de todo lo que es la zona alta, donde se encuentra el monolito del cerro de la Caballada , la verdad hablar de que se quiere beneficiar a un sector exclusivamente para la venta de terrenos, allá él o allá el que haga esa interpretación, lo que el municipio tiene claro es que todas las obras que se puedan conseguir para Patagones se van a conseguir y siempre las obras traen beneficios para los ciudadanos; así como lo trae una obra de red de cloacas, una obra de asfalto y es obvio que después si el dueño de una vivienda o de un lote quiere vender su lote y además porque cuenta con servicios lo puede vender, deberá tener al día los servicios y deberá tener todo al día para poder venderla a un costo más elevado; el objetivo para llevar adelante la obra de pavimentación es que se consiguió los fondos la financiación que no se consigue todos los días, sino por la capacidad de un gestor como es el Ingeniero Ricardo Curetti, que no pierde oportunidad para conseguir todo lo que sea para Patagones y preguntan si la obra tiene que ver con un futuro loteo de tierras, la verdad; todas las obras tienen relación con todo, o sea es lo que veníamos diciendo ahora si viene el asfalto también en el barrio el Bañado, entonces los dueños de esas viviendas van a poder vender más caro o van a poder, si quieren vender su vivienda; la verdad que la relación que se hace no significa un hecho que realmente, bueno...tengamos que preocuparnos o por lo menos traer a colación de manera fuerte, sino deberíamos suspender toda la obra pública para que nadie venda su vivienda o su lote y dejarlo así como está, la verdad señora presidenta esta es la postura del bloque-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Bueno, como yo escucho hablar al presidente del Frente para la Victoria, presidente de bloque, él tiene la seguridad que lo que estamos haciendo la oposición está todo mal y a mí me parece que yo voy a dar mi punto de vista, porque una cosa es cuando a uno le pone el lomo y otra cosa es cuando la cosa viene de arriba, porque digo cual es la diferencia; la diferencia es que cuando uno hace una obra y tiene que ponerla de su bolsillo tiene un valor; ahora, si hacemos una obra y después hacemos uso de esa obra, como va a ser el caso el día de mañana para vender los terrenos es un regalo del Señor y a esto me estoy refiriendo; pero no como dice el concejal que cada obra que se hace no se debiera de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hacer porque cada uno bla bla bla, a mí me parece que no es así; porque cuando estamos hablando de obra en éste Concejo Deliberante jamás se dijo que no se hicieran, o por lo menos de éste bloque; al contrario; siempre se apoyaron aquellas obras que beneficiaban a la sociedad y después el plan Más Cerca por el cual se consiguió de Nación y todo de Nación de Nación y ahora me doy cuenta de otra cosa que aquél o aquella persona que en algún momento fue intendente de Patagones, ahora pasó a ser gestor lo bueno que tiene el intendente actual en Patagones es que tiene un gestor en La Plata y yo lo único que estoy pidiendo ahí, en ese pedido de Informes es sobre el tema del pavimento, pero obviamente que hay algunas cuestiones que se relacionan y no las podemos dejar pasar porque el pavimento va a traer acarreado algunas otras circunstancias y una de esas circunstancias a la que me refiero, es a la venta o al loteo que se va a hacer, si ya hoy que no hay nada valen 42.000 dólares; porque no lo0 estoy diciendo yo, sino lo está diciendo una publicación que está en internet, si imagina cuando esté la obra terminada, eso es todo señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señora presidenta, creo que el pedido de informe es claro a donde apunta nuestro bloque, donde se quiere saber, nos queremos informar, de cuanto sale el costo de la pavimentación y el alumbrado al Cerro de la Caballada, nadie está hablando de la puesta en valor que figura ahí que con el Plan más Cerca 150.000 pesos, solamente el pavimento en ese lugar; que más allá que él sea el gestor; el gran gestor que tiene este equipo y que logra traer siempre recursos de Nación y Provincia, porque recursos propios nunca podemos hacer nada, gracias que tenemos la Nación y la Provincia, no?. Sería bueno saber que importe porque hay otras necesidades que tienen prioridades más allá de asfaltar el Cerro de la Caballada y creo que el concejal fue oportuno cuando dijo el Boulevard Moreno, la rotonda de la Ruta 3 y Juan de la Piedra o cuadras del interior o cuadras de asfalto, cualquier cantidad de cordón cuneta podríamos hacer, hay otras prioridades más allá de la puesta en valor o asfaltar al Cerro de la Caballada y este gran gestor, sería bueno también ya es tan bueno para este equipo que haya logrado que está en la administración de la Provincia; asfaltar como se ha prometido Bahía San Blas, que son puras promesas y quedó en nada, pero no me quiero ir del tema, lo que nos interesa de esto es saber cuánto sale, porque capaz que el concejal lo tiene, porque más allá que está dentro de la ampliación de la puesta en valor del puente ferrocarrilero, saber cuál es esa ampliación de lo que significa pavimentar el Cerro de la Caballada, la iluminación y la senda peatonal, eso es a lo que se refiere el pedido de informe señora presidenta, capaz que esto mis compañeros puedan deciros de que valor estamos hablando de ese ítem, nada más que estamos pidiendo en el Pedido de Informes, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, voy a leer un considerando del proyecto de Pedido de Informes dice: se trata de una ampliación de la obra de la puesta en valor del Puente ferrocarrilero y demandará una inversión de 7 millones de pesos, ahí está la respuesta; después me quiero referir a las prioridades que dice el concejal, que hay prioridades para otros...sabemos bien que hay prioridades que no todo viene del mismo fondo, no todo viene del mismo lugar la financiación, por eso que se golpean puertas en muchas áreas del nivel provincia y gracias al pueblo que tenemos un gobierno como el de la Provincia y el de la Nación, gracias al pueblo que tenemos que tenemos gobiernos así, que prestan atención y dan respuesta concretas a los ciudadanos, gracias al pueblo, gracias al voto del pueblo a la voluntad popular que tenemos gobiernos Provincial y Nacional que dan respuesta concretas, obra pública, salud, educación, gracias al voto del pueblo que tenemos también un gobierno municipal que golpea puertas incansablemente para traer a Patagones todo lo que se pueda, es todo señora presidenta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Haber, quiero...que me parece que no entiende el concejal Saldaña a que nos estamos refiriendo; los 7 millones de pesos involucra la rotonda, involucra el asfalto, nosotros queremos saber cuánto sale el asfalto el pavimento de hormigón, los 7 millones incluye todo,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



rotonda; no estamos hablando de la rotonda, estamos hablando del pavimento de hormigón por eso hacemos el pedido de informe, si no lógico si estamos poniendo 7 millones para que vamos a hacer un pedido de informes se cae muy de maduro, así que solamente queremos saber, que dentro de los 7 millones incluye la rotonda, que estamos de acuerdo que se haga una rotonda en ese sector lo que queremos es estar informados cuánto sale el resto de la pavimentación al cerro de la Caballada por otro lado gracias a este pueblo que dice este concejal, que esta gestión hace; por otro lado es el deber de esta gestión, es el deber de un gobierno; que no pasa por el voto del pueblo, pasa por el deber que tiene que hacer, gestionar, actuar, traer obras, no lo hacen gratis el Intendente cobra un buen sueldo para eso se lo vota, para que gestione, para eso están en el poder, para eso hoy son gobierno o hay que agradecerle por lo que están haciendo? Es su deber señora presidenta, es el deber de un gobierno Nacional, obrar por la seguridad, por la educación, por el trabajo, es el deber de cada uno de los gobiernos que están en el poder; así que bueno, es lo que estamos solicitando en el pedido de Informe, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Pedido de Informe, votos positivos 3; votos negativos....concejal Bari, disculpe estoy poniendo a consideración votos negativos los positivos ya los puse a consideración, 7....su voto? bien, una abstención. A qué comisión concejal lo pasamos?

ARTILES: Si señora presidenta, si se me dio el tratamiento sobre tablas es para tratarlo acá y ahora y obviamente hay que darle a ese expediente y a ese proyecto el tratamiento correspondiente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, la verdad que siempre lo mismo venimos a colación con el mismo tema cada vez que el bloque del Frente para la Victoria decide no acompañar un proyecto por ciertos motivos, siempre vienen a colación con el mismo motivo de siempre, que tiene que ver con que no se puede rechazar sobre tablas; claramente y ha sido un tema debatido y discutido el año pasado durante este año y de hecho hemos llegado a que los proyectos tratados sobre tablas pueden ser pasados a comisión, nosotros estamos pasando a comisión señora presidenta, si no señora presidenta ponga usted como autoridad de este Concejo la definición que debe tener-----

PRESIDENTE: Ya lo puse a votación concejal, había tres votos positivos, había 7 votos negativos, una abstención, por eso le pregunté al concejal Artiles a que comisión lo pasaba---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Haber señora presidenta, a mí me extraña un pedido de informe a comisión? Que vamos a debatir en comisión, si es para que el ejecutivo nos responda, hoy no tiene la respuesta el oficialismo; quién nos va a dar la respuesta en comisión? Para que hacemos un proyecto para que perdemos tiempo en un proyecto para que se nos informe? es para estar informado, como varios proyectos de pedido de informe que los dejan ahí porque no conseguimos después las 4 firmas; qué sentido tiene? Para eso solicitamos el tratamiento sobre tablas, no tiene sentido mandarlo a comisión, porque ni ellos mismos están informados sobre el tema; porque les estoy pidiendo por lo menos que me contesten cuánto sale el pavimento de la rotonda al Cerro de la Caballada, si no es una tomada de pelo! A que estamos jugando? No vengo acá a perder el tiempo como mucho de estos muchachos están acá, yo pierdo mi tiempo mi responsabilidad para tener información sobre el tema, por eso presentemos un pedido de informes! Para qué? para dejarlo en un cajón, como están acostumbrados? O como cuando después faltan a la verdad presenten un proyecto de Ordenanza mandalo a comisión que en la próxima sesión te lo sacamos? O no pasó con el puente de San Blas señora presidenta, que faltan a la palabra; o no tiene memoria muchachos? Que les está pasando? O los llaman de arriba y le digan, no, no mándenlo a comisión; por lo menos den la información justa de lo que estamos pidiendo, no lo pide un concejal solo, lo pide un pueblo, porque se cree que traemos los proyectos acá? Por simple capricho? Me parece que es una tomada de pelo, no a nosotros! Al pueblo que quiere respuestas, nada más señora presidenta-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Quiero decirle concejal que yo lo puse a consideración, lo sometí a votación, y la votación se dio como yo acabo de decirle, entonces-----

ZARA: Y usted a quien votó? Tenemos 6 a 6-----

PRESIDENTE: No disculpe, eran tres votos positivos..-----

ZARA: Como tres votos positivos, como tres votos positivos?

PRESIDENTE: Si! Tenía tres concejales sentados, discúlpeme! Tenía 7 votos negativos y una abstención. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Si, es cierto yo estaba hablando con el concejal Bari señora presidenta, pero bueno; justamente quiero hacer una salvedad con estas cuestiones porque estábamos viendo un tema de un pedido de firma del oficialismo de un despacho de comisión por artículo 80 y por eso no me tomó el voto porque yo estaba obviamente hablando con un concejal del oficialismo, haciéndole una consulta previo a la firma de un despacho de comisión que me acerca el oficialismo para sacar expediente por artículo 80; entonces, si nosotros vamos a acompañar con estas firmas para que puedan ingresar expedientes y para colmo nos perdemos la votación porque durante la sesión tenemos que estar viendo expediente por artículo 80; me parece que hay algo que no está funcionando; yo no es que no voté porque no quise, no voté porque usted puso a consideración el proyecto justo cuando estaba hablando con el concejal Bari, quizás yo no deba...tengo que pedir un cuarto intermedio, suspender la sesión, hacer la consulta o muchachos, no nos traigan más expedientes por artículo 80 durante la sesión y terminada la sesión vemos si les damos la firma o no le damos la firma, pongámonos de acuerdo, porque yo me perdí de votar, es cierto no voté no estaba sentado en la banca, estaba parado hablando con Gerardo-----

PRESIDENTE: Yo entiendo su postura concejal, pero yo debo tomar los votos de los concejales que están sentados, si yo tomo votos de concejales que están de pie me lo van a recriminar también y cuando yo sometí a votación; repito eran 3 votos positivos, 7 votos negativos y una abstención, por eso le pregunté al concejal Artiles a qué comisión pasamos ese proyecto, decido yo a que comisión lo paso, concejal Artiles usted no va a hacer la moción del pase a la comisión es el autor del proyecto?

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, usted puede definir de acuerdo a la temática del proyecto.

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces el pase a la comisión de Tierras y Obras Públicas. Votos positivos...(si levantan las manos se los voy a agradecer) 6, votos negativos...abstenciones 2, concejal Zara el voto del bloque....-----

ZARA: No voto señora presidenta, no lo entendió, no lo voy a votar-----

PRESIDENTE: Bien, pasa a la comisión de Tierras y Obras Públicas-----

SECRETARIA: Expediente 4084-339HCD/13, iniciado por el bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Ordenanza. Visto la Ordenanza registrada bajo el N° 110/05, que reglamenta las Rifas en el Partido de Patagones, y considerando que, en virtud al Artículo 10º decreto Ley 9405, y la necesidad de regularizar las Rifas emitidas por entidades de bien Público, Comisiones de Fomento del Partido de Patagones. Que, es necesario establecer la modificación en la Ordenanza 110/05, en sus Artículos 19º y 21º. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. Por todo ello el bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º Modificase el Artículo 19º de la Ordenanza 110/05, el cual quedara redactado de la siguiente manera; Artículo 19º: Deléguese al Departamento Ejecutivo la facultad otorgada por el Artículo 4º del Decreto Ley N° 9403/79 y sus modificatorias Ley N° 11.349 al Concejo Deliberante, cuando se trate de la autorización de Rifas y Bonos Contribución cuyo monto total en billetes emitidos, no superen los PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00); Artículo 2º: Modificase el Artículo 21º de la Ordenanza 110/05, el cual quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 21º: Las entidades de Bien Público y Comisiones de Fomento del Partido de Patagones, que realicen rifas hasta \$ 20.000 (pesos veinte mil), quedaran exceptuadas del pago del 5%. Artículo 3º.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Derogase cualquier norma que se oponga a la presente. Artículo 4º: Procédase por Secretaría Legislativa a realizar el texto ordenando de la presente norma. Artículo 5º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, bueno el proyecto tiene como fin modificar los artículos de la ordenanza general de rifas la 110/05, teniendo en cuenta que actualmente el Departamento Ejecutivo puede autorizar rifas sin paso por el Concejo Deliberante hasta 10.000 pesos, es un tema que ya, digamos; se estaba conversando a principio de año sobre todo y bueno actualmente la verdad que es un monto muy pequeño, digamos a comparación del resto de los montos de las rifas que muchas rifas chicas llegan alrededor de los 20.000 pesos, es por eso que proponemos que hasta ese monto pueda ser la autorización directamente el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda y que las rifas superior a ese monto si pasen al Concejo Deliberante para su tratamiento y evaluación lo dejo a consideración del resto de los concejales-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias, no sé si el Autor del proyecto por ahí le interesa, pero me parece que es importante que el Ejecutivo Municipal autorice las rifas sobre la Ordenanza 110, pero más allá de eso y creo que debe ser así, creo que debiera pactarse en algún lugar, en algún articulado que para esas autorizaciones todas las comisiones de fomento y entidades que solicitan la realización de la rifa, se deben encontrar en orden, en sus estatuto, en su formación, comisión y demás; porque si no por ahí nos vamos a encontrar con que hay comisiones de fomento o alguna entidad que no está debidamente habilitada, o no está debidamente normada y puede tener algún tipo de inconveniente, por eso si el autor del proyecto lo considera creo que habría que agregarle un ítems donde se autorizaría las rifas hasta 20.000 pesos a las comisiones de fomento y entidades, como él dice en su articulado; siempre y cuando se encuentren en orden para su funcionamiento, eso es todo señora presidenta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidenta, estando de acuerdo con la propuesta del concejal Artiles, pedimos que se agregue al proyecto justamente el punto que él hace mención que deben estar en regla y al día, cumpliendo los requisitos necesarios para poder acceder a la realización de una rifa para que sea autorizado por el Departamento Ejecutivo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con las modificaciones indicadas por el concejal Artiles, aprobado por unanimidad. Orden 1.10-----

SECRETARIA: Expediente 4084-340HCD/13, Iniciado bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Proyecto de Resolución. Visto, el incremento turístico que se observa pasar año tras año por la localidad de José B Casas, y considerando; que, la localidad de José B. Casas es el paso obligado de los turistas, docentes, productores, etc, que se dirigen a Bahía San Blas. Que, los turistas se detienen en los comercios de la localidad, para realizar compras suelen solicitar el servicio de baños. Que, el transporte de pasajeros que une Carmen de Patagones con Bahía San Blas, realiza una parada de varios minutos en la localidad de José B Casas. Que, se hace necesario dotar al visitante de un servicio de baños, ya sean de construcción original o la colocación de baños químicos. Que, actualmente los vecinos de esta localidad, deben prestar sus baños particulares a los turistas, por no existir este servicio, y por todo ello el bloque de concejales peronista Unión Celeste y Blanco elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes para la construcción de un baño público en la localidad de José B. Casas. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes para la colocación de un baño químico, hasta que se concrete la construcción del baño público. Artículo 3º: De forma-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Bueno, es claro el pedido de los vecinos de la localidad, es un lugar de paso al paraíso de los Pescadores donde año tras año es impresionante la cantidad de turismo que se viene acercando a Bahía San Blas y pasa por la localidad muchos pasan a hacer algunas compras en los distintos lugares que hay ahí y también el colectivo hace una parada, el que une Carmen de Patagones con Bahía San Blas lo cual muchas veces están pidiendo permiso a las casas o a los negocios para entrar a un baño, ya creo que en el 2010-2011 se había dicho que se iba a acomodar un baño, no sé qué ha pasado, cual ha sido el motivo que no lo ha llevado adelante el Ejecutivo asique como ya se arrima el periodo estacional de concurrencia de turismo a Bahía San Blas, es que estamos solicitando hasta que se pueda realizar un baño, por lo menos la colocación de un baño químico para que las personas tengan, para que el turista, los docentes que transitén por ese lugar tengan la posibilidad de tener un baño público, así que dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, bueno refiriéndonos a este proyecto que presenta el bloque Unión Celeste y Blanco, quiero mencionar que el día jueves, cuando tuvimos el acto el martes en la escuela rural número 16, estuvimos con el vecino Juan Carlos Vicuña, residente de la localidad de Casas, bueno allí el Intendente pudo conversar con el vecino quien justamente trasladó la inquietud y se llegó al compromiso de que la próxima semana, en esta semana que se inicia se van a enviar los materiales para comenzar con la construcción del baño, que es real una necesidad totalmente real para los turistas que bueno pasan y paran, es una parada casi fija ya para quienes transitan el largo camino hacia Bahía San Blas por lo cual se considera, por supuesto que sumamente importante para todos los que pasan por allí y por supuesto sumamente importante contar con un baño público para que todas las personas puedan acceder, así que lo que pediríamos por ahí es sí acompañar la solicitud del baño químico, hasta tanto se termine de construir, el vecino nos manifestó que ya en estos días comenzaba con la construcción del baño, de hecho creo que comenzó con la excavación del pozo para justamente, bueno; instalar allí el baño así que lo que si acompañamos es la instalación de baños químicos hasta tanto se finalice y se ponga el funcionamiento el baño que se va a empezar a construir allí en la localidad de Casas-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: No alcanzo a entender que quiere sacar el artículo 1 el concejal, que dice: solicitar al, Departamento Ejecutivo que gestione la construcción del baño, no sé qué artículo quiere sacar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, si en realidad bueno, sacarlo o dejarlo es lo mismo, lo que quiero dejar claro es que bueno ya las gestiones están iniciadas de hecho con el vecino estuvimos conversando, justamente va a arrancar ahora próximamente en pocos días a construir el baño lo que si nos parece importante, digamos en este sentido era remarcar no quería sacar nada ni mucho menos, lo que sí quería remarcar la importancia de poder contar con un baño químico hasta tanto se habilite y se ponga en funcionamiento el baño que se va a construir , nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Estamos bien acompañan el proyecto, eso es lo que está diciendo el concejal y hace hincapié en que va a tener el baño químico, a ver si alcanzo a entender bien-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Si en realidad el proyecto lo acompañamos todos, lo que sí las gestiones ya están iniciadas, digamos; por que solicita se inicien las gestiones, las gestiones ya están iniciadas, de hecho el vecino confirmó que tuvo diálogo con el intendente y el compromiso

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por parte del Intendente para la construcción del baño o sea que el fin del proyecto, lo que persigue que es la construcción del baño, está pronto a darse, lo que tenemos que garantizar es un baño químico mientras tanto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si, me parece bien lo que está diciendo, está bien que ya estén avanzado el tema de que mandaron los materiales, en el 2010-2011 también estaba avanzado el tema que iban a poner un baño en funcionamiento, pasaron tres años y el baño no está, me parece bien que el Intendente tome esta responsabilidad porque es una necesidad, por eso presentamos el proyecto, el proyecto ayer fue entregado a las 9 de la mañana, al mediodía se ve que el vecino habló, porque sabía que íbamos a presentar el proyecto, bueno está bien, me parece bien que se avance en esto y que en un tiempo perentorio, podamos contar con este baño, asique bueno, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Orden 1.11-----

SECRETARIA: Expediente 4084-341HCD/13, Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, proyecto de Resolución. Visto, la necesidad de contar con la creación de una filial del Registro Nacional del Automotor, en la localidad de Villalonga, y considerando; Que, los vecinos de la localidad de Villalonga, solicitan que se realicen las gestiones correspondientes para crear una filial del Registro Nacional del Automotor. Que, el pedido para esta creación, se basa en que para realizar cualquier trámite de vehículos, las personas se ven obligados a viajar hasta la cabecera del distrito, distancia que supera los 100 Km. Que, las localidades de Pradere y Stroeder, también se verían beneficiadas, ya que se encuentran ubicadas en cercanía a dicha localidad. Que, el parque automotor del interior del Partido crece exponencialmente. Que, el Registro del Automotor de Carmen de Patagones está trabajando con la misma cantidad de personal, lo cual implica que la realización de trámites conlleve una demora mayor. Que, es indudable la necesidad de crear una filial del Registro del Automotor, para así satisfacer correctamente la demanda que se genera día a día", y por ello, el bloque de concejales peronistas Unión Celeste y Blanco, ponen a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, gestione ante quien corresponda, la creación de una filial del Registro Nacional del Automotor, con sede en la localidad de Villalonga, que permita recepcionar, realizar y entregar, trámites automotores. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señora presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Bueno esto es una necesidad de las localidades del interior de que cada vez que tienen que hacer algún trámite en el Registro del Automotor tienen que venir hasta la cabecera del partido, lo cual a veces eso genera cierta dificultad, porque si falta algún trámite tienen que volver a su lugar de origen y hacer nuevamente en algunos caso 100km, lo cual estamos solicitando que se vea la posibilidad de colocar una filial, una oficina con alguna persona que se pueda hacer el trabajo de recepción de los trámites mandarlos a la sede y volverlos a entregar, nada más que eso lo dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman-----

HOLLMAN: Gracias señora presidente, este; bueno, por supuesto que vamos a acompañar este pedido del concejal Zara, porque bueno es algo que venimos gestionando a través de la delegación cuando estuve en la delegación, yo lo había pedido, seguramente no pasó por el concejo, lo hicimos en ese tiempo ya el pedido junto a que un pedido que nace de los mismos gestores que estaban trabajando, que trabajan actualmente en Villalonga, así que bueno, lo hicimos en la provincia pero bueno, desgraciadamente no hemos tenido respuestas, así que por eso, este bueno, vamos a acompañar por supuesto esto que es importante dado que estamos a una distancia importante y por suerte en este país todos los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



días se venden más autos así que la gente necesita todos los días más el registro, no cierto, debe ser porque el país de cualquier forma, más allá de que podemos a veces quejarnos por algunas cosas vemos que la gente está un poco mejor y necesita cuando está mejor, también necesita de otros servicios, así que gracias señora presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. PRESIDENTE: se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día. Expedientes con despacho de comisión. Tiene la palabra el concejal Milton Quentrequeo.----

QUENTREQUEO: gracias sra. Presidente. Para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van al ejecutivo y a archivo-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: gracias sra. Presidente. Voy a enumerar por orden y que por Secretaría se lea el número de expediente, iniciado y extracto. Comisión de Tierras y obras Públicas: 2.7, 2.8. Comisión de Hacienda y Presupuesto: 2.12, 2.13. Comisión de Asuntos Varios: 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24. Gracias.-----

PRESIDENTE: por Secretaría se dará lectura-----

SECRETARIA: 2.7: 4084 – 296HCD/13. Iniciado: Firmapaz Verónica Carina, sobre red de gas, pase al Ejecutivo 2.8: Expediente 4084 – 164HCD/13, Iniciado: Parroquia Nuestra Señora del Carmen sobre ordenamiento del tránsito para procesión fiesta patronal nuestra señora del Carmen, resolución archivo. 2.12: 4084 – 309HCD/13, Iniciado por Chico Clara Eva, sobre eximición por Tasa de Servicios Urbanos, pase al Ejecutivo. 2.13: 4084 – 420HCD/12, Iniciado: Irelba Torres Hule, solicita eximición de la deuda por Tasa de Servicios Urbanos, resolución archivo. 2.15: 4084 – 273HCD/13, Iniciado Bloque U.C.R, proyecto de ordenanza sobre creación de la Agencia Municipal de Ciencia y Tecnología, pase al Ejecutivo, 2.16: 4084 – 097HCD/12, Iniciado: Bloque U.C.R, Cedrés Néstor, eleva proyecto de Resolución, creando el plan estratégico productivo, pase al Ejecutivo, 2.17: 4084 – 247HCD/13, Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva proyecto de Resolución referente declarando como deportistas destacados a taekwondistas de Patagones, resolución archivo, 2.18: 4084 – 312HCD/12, Iniciado: bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva proyecto de Ordenanza incorporando el artículo a la Ordenanza 43/03 – Voto Optativo, resolución archivo, 2.19: 4084 – 1434HCD/12, Iniciado: Biblioteca popular sueños de futuro, eleva nota solicitando se declare de interés municipal el proyecto sobre historia de la Villa Lynch que se está realizando, resolución archivo. 2.20: 4084 – 186HCD/13, Iniciado: Avenente Alejandra sobre declaración de interés municipal el evento de peña folclórica del 16 de Agosto de 2013, resolución archivo. 2.21: 4084 – 260HCD/13, Iniciado por Concejales del HCD, proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el evento ciclístico Cacho Cabrera, resolución archivo, 2.22: 4084 – 247HCD/13, iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria, resolución referente a la Declaración de interés de las actividades del mes de la juventud, resolución archivo. 2.23: 4084 – 184HCD/13, iniciado por Intendente Municipal, eleva nota de la señora Ramona Ruiz solicitando declarar de interés municipal el sexto encuentro internacional de la red pikler, resolución archivo. 2.24: 4084 – 179HCD/13, iniciado Intendente Municipal eleva nota del Secretario de Salud, solicitando declarar de Interes Municipal la II Jornada Provincial de Respirosomnología y novedades de Neumonología, resolución archivo-----

PRESIDENTE: se ponen a consideración los expedientes con pase al Departamento Ejecutivo y archivo. Aprobado por mayoría. Orden 2.1.-----

SECRETARIA: Nota 046/13, iniciado por Firmapaz Verónica, referente al Expediente 4084 – 296 HCD/13, Comisión de Tierras y Obras Públicas, los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia, deciden se anexe la presente al expediente 4084 -296HCD/13, por tratarse de un mismo tema. De mi mayor consideración, me dirijo a Usted a los efectos de elevarle documentación para ser

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



adjuntada al expediente 4084 -296HCD/13, a los efectos de analizar lo solicitado. Sin otro particular, saludo atentamente. Firmapaz Verónica-----
PRESIDENTE: se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 732/2013, Scarafoni Julio , Lebed Silvia , solicitan aprobación de planos. Comisión de Tierras y Obras Públicas, los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente 4084-732/2013, por el cual el Sr. SCARAFONI JULIO Y LA SRA. LEBED SILVIA, tramitan la solicitud de aprobación de planos para la ampliación de 1 vivienda en calle Marcelino Crespo s/n, Nomenclatura Catastral I-C-Mz.247—Parc. 14, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a informe obrante de la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, de acuerdo al Código Urbano vigente, la presente solicitud No Cumple con el Retiro Obligatorio de Frente.- Que, de acuerdo al mismo informe, en la Propuesta de Modificación al Código Urbano, aprobada por el H.C.D. Y en trámite de aprobación provincial, la manzana y parcela que se trata, pasará a integrar la zona R2, sin obligación de cumplir dicho retiro. Que, la Comisión de Actualización al Código Urbano, ratifica dicho informe y considera que el proyecto en cuestión debería ser Aprobado. Por todo ello, el señor Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza:
ARTICULO 1º: Se exceptúa al proyecto de Ampliación de Vivienda, a construir, en Circ. I, Secc.C, Manz. 247, Parc. 14, que presenta el Sr. JULIO SCARAFONI Y LA SRA. SILVIA LEBED por Expediente 4084-732/13, de lo normado para R1 en el Código Urbano vigente.-
ARTICULO 2º: El proyecto se encuadrará según lo que determina la Propuesta de modificación al Código, para la Zona R2. ARTICULO 3º: De Forma. -----
PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 317 HCD/13 – Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: el expediente 4084 – 317HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por Mariana Leuenberger, Directora de la Escuela Especial Nº 501, solicitando autorización para el uso de espacio público frente a la Escuela, sobre calle Roca, con motivo de realizar un acto en conmemoración a los 60º Aniversario de la Institución, que se desarrollará el día 07 de Octubre del corriente, en el horario de 08.00 horas a 13.00 horas aproximadamente. Que, a fojas 3 obra autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público precedentemente solicitado. Que, en dicha autorización se requirió que el solicitante se hiciera responsable del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento, y se hiciera cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza:

ARTÍCULO 1º: Autorizase a la Directora de la Escuela Especial Nº 501, señora Mariana Leuenberger, el corte de calle Roca con motivo de realizar un acto en conmemoración a los 60º Aniversario de la Institución, el día 07 de Octubre del corriente en el horario de 08.00 horas a 13.00 horas aproximadamente. ARTÍCULO 2º: De forma-----
PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El Expediente Nº 4084 – 320HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 nota del Prof. DEVINCENZI JAIME, Director de Deporte, solicitando autorización para corte de calles, para Prueba Atlética aniversario Club Rampla Juniors. Que, a fojas 03

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



obra Autorización por los Presidentes de Bloques, Ad-referéndum del Cuerpo Legislativo, para ocupación de espacio público y cierre de calles, el día 06 de Octubre, a partir de las 13:45 horas, desde calle San Martín 773, continuando por Guerrico, Mascarello, Suipacha y Juan Bertolone. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento procedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de : Ordenanza: ARTÍCULO 1º: Autorizase al uso de espacio público y cierre de calles, el día 06 de Octubre, a partir de las 13:45 horas, desde calle San Martín 773, continuando por Guerrico, Mascarello, Suipacha y Juan Bertolone, al Prof. DEVINCENZI JAIME, Director de Deporte, para Prueba Atlética aniversario Club Rampla Juniors. ARTÍCULO 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado .ARTICULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de ordenanza anteriormente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 2.5 -----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto : Visto: Expediente 4084 – 257HCD/2013, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, obra nota del señor GUTIERREZ JOSE LUIS, DNI: 4.987.409, con domicilio en Chile 109, solicitando espacio público en la Playa de estacionamiento lindante a la Escuela de Canotaje, calle Francisco de Viedma entre Combatientes de Malvinas y Patagonia, para la temporada estival 2013 - 2014. Que, desde el año 2007, se autoriza al señor José Luis Gutiérrez, al uso del espacio público solicitado. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: ORDENANZA : ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor GUTIERREZ JOSE LUIS, DNI: 4.987.409, a ocupar espacio público en la Playa de estacionamiento Lindante a la Escuela Municipal de Canotaje, ubicada en la Calle Francisco de Viedma, entre las calles Combatientes de Malvinas y Patagonia, para instalar un Carrito de expendio de bebidas y comidas rápidas, por el periodo estival 2013 – 2014. ARTÍCULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo - Área de Inspección General, verifique las normas de Sanidad y salubridad que corresponda. ARTÍCULO 3º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. ARTICULO 4º: De forma-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.6-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: El expediente N° 4084 – 122HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 el señor SAMUEL SALDAÑA solicita autorización, para hacer uso de un espacio público para venta ambulante de choripanes y panchos en la localidad de Bahía San Blas. Que, desde la Sub - Dirección de Planificación Ambiental Urbana, se recomienda autorizar el emplazamiento del carrito, sobre el playón, en el sector de embarcaciones de turistas (Altura Calle 27 y Costanera).Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. Por ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Autorizase al uso de espacio público Calle 27 y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Costanera, de la Localidad de Bahía San Blas, al señor SAMUEL SALDAÑA, para instalación de expendio de bebidas comidas rápidas, por el periodo estival 2013 - 2014. ARTÍCULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo – Área de Inspección General, verifique las normas de Sanidad y Salubridad que corresponda. ARTÍCULO 3º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento procedentemente mencionado. ARTICULO 4º: De forma-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Votos positivos 9- Votos negativos 3. De la comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 2.9. -----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 17 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: el expediente 4084 – 074HCD/13, y CONSIDERANDO: Que mediante el mismo la Sra. ELVIA IRIS MELLA - DNI.Nº 14.275.407, tramita la condonación deuda de la Tasa por Servicios Urbanos. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Intendente Municipal eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza: ARTICULO

1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad de la Sra. ELVIA IRIS MELLA – DNI Nº 14.275.407, Tasa por Servicios Urbanos: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I. SECCION B - MANZANA 138. Parcela 6- Inmueble 16150 – Importe: \$ 1.852,40 – Cuotas 1 a 12 / 2011 – Cuotas 1 a 12 /2012. ARTICULO 2º: De forma .-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos positivos: siete. Votos negativos. Abstenciones: cinco. Orden: 2.10.-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto: VISTO: el expediente 4084 – 327HCD/13 , y CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por la Comisión de Festejos Centenario de Stroeder, solicitando se absuelva de la tasa municipal por la habilitación temporaria a las Instituciones de la localidad de Stroeder, y cuyo valor es de QUINIENTOS PESOS (\$500.00). Que, en víspera del Centenario de Stroeder, la Comisión está organizando una fiesta, que durará 4 días con espectáculos locales y nacionales, actividades recreativas, culturales y deportivas, con stand de artesanos, muestra de Instituciones y Gastronomía. Que, todas las Instituciones partícipes sin fines de lucro, trabajan para contrarrestar necesidades sociales y/o para colaborar con la manutención de entidades educacionales, razón por la cual se solicita la eximición del pago de dicha tasa. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, lo integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza:ARTICULO 1º: Exímase del pago de la Tasa por Habilitación Temporaria, a todas las Instituciones sin fines de lucro, que participen en el marco de los festejos realizados por el Centenario de la localidad de Stroeder año 2013. ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente norma a la Comisión de Festejos Centenario de Stroeder. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.11.-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: el expediente 4084 – 327HCD/13 y, CONSIDERANDO: Que , a fojas 01 del presente obra nota del señor Intendente Municipal, requiere se conceda prórroga hasta el 30 de Noviembre del corriente año, para la presentación del Proyecto de Presupuesto 2014. Que, fundamenta dicho requerimiento, el hecho que el Ministerio de Economía de la Provincia aún no suministro la información a los Municipios de los recursos a percibir para el ejercicio 2014. Que, de acuerdo al Artículo 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de RESOLUCION: ARTÍCULO 1º: Otorgase al Departamento Ejecutivo, una prórroga para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2014, cuyo plazo será de 30 días, según lo requerido la nota, debiendo presentarse el 30 de Noviembre de 2013. ARTÍCULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de resolución. Votos positivos ocho, votos negativos dos, abstenciones tres. De la comisión de Asuntos Varios Orden. 2.14.-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: el expediente 4084 – 029HCD/13, y CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por Carranza Claudia y Guanca Laura, solicitando se arbitren las medidas a fin de que la ciudad de Carmen de Patagones, se sume al gesto mundial y nacional de concientización sobre el autismo, iluminando edificios y monumentos representativos; y así mismo se porte un lazo azul y se divulgue a la comunidad sobre dicha temática. Que, las principales capitales del mundo iluminan cada 2 de Abril de color Azul sus principales edificios y monumentos emblemáticos, como la Torre Eiffel, el Times Square Garden, Empire State Building, las Cataratas del Niágara. Que, en nuestro país se han iluminado desde el año 2011 varios monumentos y edificios, como la Casa Rosada, la Pirámide de Mayo, el Obelisco, la Casa de Tucumán, el Palacio Ferreyra de Córdoba, el Cabildo de Salta, y la Municipalidad de la ciudad de Mar del Plata. Que, en virtud a lo antes expuesto, en nuestra ciudad se iluminarán cada 2 de Abril con luces de color azul, el pino ubicado en la Plaza 7 de Marzo, el Cerro de la Caballada y el Palacio Municipal. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a iluminar cada 2 de Abril, el pino ubicado en la Plaza 7 de Marzo, el Cerro de la Caballada y el Palacio Municipal, con luces de color azul. ARTÍCULO 2º: Difúndase, en todo el Partido de Patagones, la portación de un lazo azul, durante la primer semana del mes de abril de cada año. ARTICULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Mónica Devia -----

DEVIA: gracias señora presidente . Me pareció escuchar si no hay un error en el despacho de comisión, porque este expediente pertenece a la comisión de Asuntos Varios y me pareció escuchar que en el despacho dice comisión de Tierras y Obras Públicas presenta el siguiente proyecto de... es lo que yo escuche.-----

PRESIDENTE: los integrantes de la la comisión de Asuntos Varios habiendo analizado-----

DEVIA: en la parte resolutiva, por ello-----

PRESIDENTE: si, vale la aclaración, gracias, hay que corregirlo. Comisión de Asuntos Legales. Orden 2.25.-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 5 y su anexo, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 –840/13, y;CONSIDERANDO: Que en el mismo obra Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales suscripto con Asociación Civil Unión 20 de Agosto, registrado en la Dirección de Gobierno bajo Nº 08/13 – CONVENIOS CON ENTIDADES PROVINCIAL. Que el mismo tendrá una obra vigencia de DOS (02) años, pudiéndose renovar en forma automática. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza: ARTICULO 1º: Convalídese el Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales, registrado en la Dirección de Gobierno bajo Nº 08/13 – CONVENIOS CON ENTIDADES PROVINCIALES suscripto entre

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



La Municipalidad de Patagones y la ASOCIACION CIVIL UNION 20 DE AGOSTO, de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: gracias señora presidenta. -----

PRESIDENTE: perdón concejal, no terminó de leer. Va a leer el convenio marco-----

SECRETARIA: entre la Asociación Civil Unión 20 de Agosto, en adelante la Asociación, representada en este Acto por el Tco. Hernán Antonio Zerner, DNI. 28.219.088, en su carácter de Presidente de la misma y la Municipalidad de Patagones, en adelante la Municipalidad, representada en este acto por el señor Jabier Darío Garcés, DNI. 21.536.458, en su carácter de Intendente Municipal, se acuerda celebrar el presente Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales. ARTICULO 1º: la Asociación y la Municipalidad expresan su deseo de cooperar recíprocamente en la prestación de servicios, en la programación de actividades técnico – ambientales, educacionales, culturales y de investigación, y en la promoción y ejecución de tareas que requieran contar con apoyo de alguna de las partes, en beneficio de las respectivas instituciones firmantes y/o de la comunidad. ARTICULO 2º: cuando las partes lo estimen conveniente, se podrán suscribir convenios específicos en forma conjunta, de acuerdo con los términos y modalidades que se establezcan en cada oportunidad. Así mismo, en los respectivos convenios específicos y de común acuerdo previo entre la Asociación y la Municipalidad, se podrá invitar a otras instituciones a suscribirlo cuando exista un interés particular o general que coadyuve al éxito de las tareas a emprender. ARTICULO 3º: cuando las tareas programadas demanden gastos y/o inversiones, la Asociación y la Municipalidad harán detallar en cada caso las condiciones en que han de efectuarse los aportes de cada parte firmante, incluyendo los aportes a terceros. ARTICULO 4º: la Asociación y la Municipalidad se comprometen al intercambio de todo material de información, a los fines del cumplimiento de los objetivos del presente convenio. ARTICULO 5º: en todos los casos las partes signatarias mantendrán la individualidad y autonomía en sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente sus responsabilidades consiguientes. ARTICULO 6º: ninguna de las partes podrá utilizar este convenio en forma individual para contratar servicios de terceros, bajo pena de ser exclusivamente responsables. ARTICULO 7º: los fines descriptos en el convenio son meramente enunciativos, pudiendo el presente ser ampliado de común acuerdo entre las partes, para el mejor cumplimiento de sus alcances. ARTICULO 8º: este convenio tendrá una duración de dos años y se renovará automáticamente por el mismo período, pudiendo ser renegociado o denunciado por cualquiera de las partes signatarias, la que deberá formularse con una antelación mínima de treinta días y sin perjuicio de la terminación de las tareas que se estén llevando a cabo, las que deberán concluirse cualquiera fuere su término. ARTICULO 9º: para todos los efectos de este convenio, la Asociación fija domicilio en la calle Blandengues Nº 49 del Partido de Bahía Blanca y la Municipalidad en Comodoro Rivadavia Nº 193 del Partido de Patagones, los que serán tenidos por válidos a todos los efectos legales, mientras no comuniquen por escrito la constitución de los mismos en otro lugar, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios con asiento en la ciudad de Bahía Blanca. Conforme las partes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad de Carmen de Patagones, a los días del mes de 2013.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: gracias señora presidente. Yo integro la comisión de Asuntos Legales y tomo conocimiento de este convenio en el día de ayer. Le agradezco a la secretaria que lo haya leído porque voy a adelantar mi voto, me voy a abstener de firmar este convenio porque no es claro el convenio a no ser que me lo puedan explicar, habla en términos generales y no se a que se refiere, si son prestaciones de servicios, que entidades están involucradas, como se trabajaría con esta asociación, que en lo particular nunca la había escuchado. Si alguien de los concejales me puede explicar el convenio, por ahí puedo cambiar la votación, pero sino me voy a abstener.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos positivos ocho, negativos, abstenciones cuatro. Orden 2.26 -----

SECRETARIA: los señores concejales, integrantes de la comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 8 y su anexo, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: la documentación obrante en el expediente 4084 – 866/2013, y CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: Que, en las mencionadas actuaciones se promueve la aprobación de un contrato de COMODATO entre el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. Que, realizado y aprobado el instrumento Legal solicitado a fojas 11, 12, 13 y 14 y puesto en conocimiento del Organismo del Estado Provincial, se realizan las observaciones de rigor, a las condiciones del Contrato en cuestión, estableciendo nuevas, que puedan remitir a una forma adecuada y, ajustadas a derecho y obligaciones de las partes. Que, por lo precedentemente descripto resulta necesario derogar la Ordenanza N° 1676, en todos sus términos, estableciendo según el Artículo 24 de la LOM, una nueva autorización y posterior convalidación – Artículo 41º de la LOM – por el Honorable Concejo, en los términos y condiciones puestos a su conocimiento y consideración, obrante a fojas 18, 19 y 20 de la presentes actuaciones. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Comodato, con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, en los términos y condiciones obrantes a fojas 18, 19 y 20 del expediente de referencia con el objeto de la instalación de un Parque Eólico, en inmuebles de propiedad de ese Ministerio. ARTÍCULO 2º: Hágase remisión por el Departamento Ejecutivo a este Honorable Concejo para su convalidación, una vez cumplimentado el Artículo 1º. ARTÍCULO 3º: Derogase en todos sus términos, la Ordenanza N° 1676, promulgada mediante Decreto 3853/13. ARTÍCULO 4º: De forma-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tercer punto del orden del día correspondencia recibida. Por Secretaría se dará lectura-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, Octubre de 2013. Señora Presidenta del H.C.D y cuerpos que integran los diferentes bloques políticos. El señor Intendente Municipal don Javier Darío Garcés en forma conjunta con el delegado de la localidad de Bahía San Blas señor Marcelo Molteni, tienen el agrado de dirigirse al Cuerpo a fin de invitarlo muy especialmente al acto programado con motivo de la conmemoración del 192º aniversario de dicha localidad. El mismo se llevará a cabo el día viernes 18 de Octubre próximo, a las 11 horas, frente a la delegación Municipal sobre calle 4 , entre 28 y 29. Así mismo es importante informar que la recepción de autoridades municipales y comunidad toda, se llevará a cabo en la plazoleta del pescador, teniendo en cuenta que se arrojarán ofrendas florales al mar en homenaje a los desaparecidos en esas aguas. Luego nos desplazamos al acto central para dar inicio al mismo, conforme las actividades programadas para el mismo. En la seguridad de contar con vuestra presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente. José Luis Foulkes, tengo el agrado de dirigirme a efectos de invitarle el domingo 20 de Octubre a las 20 horas, en el Centro Cultural, por la celebración del acto protocolar de la Capitalidad Histórica de nuestra ciudad, denominada capital histórica de la Patagonia, esperando contar con su grata presencia, saluda a usted atentamente. 10,45 horas, concentración de abanderados y escoltas, 10,50 horas concentración de autoridades hall central del Centro Cultural, 11 horas inicio del acto, izamiento del pabellón nacional, en la explanada del fundador, Himno Nacional Argentino ejecutado por la Banda de Música de la Policía de la Provincia de Río Negro, descubrimiento de placas, palabras alusivas, desconcentración. Viedma, Octubre de 2013. El acto central tendrá dos momentos: el primero, se hará en los jardines a las 11 horas, como dice la invitación, con el izamiento de las banderas en la plazoleta del fundador, himno nacional ejecutado por la banda, aurora, descubrimiento de placas, palabras alusivas del señor gobernador de la provincia, luego se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



retirará las banderas, la banda y se ingresa a la sala mayor para los homenajes y la proyección de un video relacionado a los 40º años de Viedma, capital histórica de la Patagonia. Confirmar asistencia para las glosas. Atentamente. Graciela Yañez, jefa de protocolo Municipio de Viedma. Señor Vocal, Municipalidades A, sr. Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Patagones, consulta por la correcta bonificación de la liquidación por título ante un reclamo realizado por el personal de este cuerpo donde se pretende que dicho adicional sea liquidado sobre un porcentaje que incluya el sueldo básico más la bonificación por zona desfavorable. Al respecto esta Secretaría informa: a fojas 10 de las presentes actuaciones, los agentes peticionan se aplique igual criterio que el instituido por el artículo 1º de la Ordenanza 1483/12 para los concejales , el cual estipula que al incorporar la bonificación por título secundario a la dieta, esta sea calculada sobre el 10 por ciento de la suma del sueldo del ingresante, con más el 40 por ciento por zona desfavorable. En primer lugar se debe manifestar que esta secretaría no comparte el criterio plasmado en la Ordenanza, en el entendimiento que se aplica en forma incorrecta lo establecido en el Artículo 42º de la LOM, y sus sucesivas modificaciones para el cálculo de la dieta máxima de los concejales. La doctrina de este organismo en el dictamen por la consulta presentada mediante expediente 4084 – 1419/2011, y un 1 y un cero iniciado por la propia comuna, ha dictaminado que el adicional por título debe ser calculado solamente sobre el sueldo básico, coincidiendo con los términos del decreto 02/2000. En función de lo manifestado, dejando de lado la autorización brindada por ordenanza para los concejales, y la futura revisión del modo de calcular la bonificación en cuestión para el resto los empleados municipales, tanto el Departamento Ejecutivo como el Deliberativo, serán de aplicación lo estipulado en el artículo 2, del Decreto 02/2000, que fija el régimen de bonificaciones implementado por el Intendente, donde la sección específica sobre la bonificación por título, inciso h) dispone que este adicional se calcula sobre un porcentaje del sueldo básico. De estimar viable dar a conocer el presente informe, correspondería antes de remitir el expediente a la comuna de origen , el pase al señor vocal municipal B para su conocimiento y demás efectos. Secretaría de consultas, empréstitos y proyectos especiales, septiembre 12 del 2013.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: gracias señora presidenta. Para solicitar ingresar por artículo 80 cinco expedientes y un proyecto.

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal Saldaña. Aprobada por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Mónica Devia .

DEVIA: gracias señora presidente. Es también para ingresar por artículo 80 un expediente que es el 4084 – 342HCD/13.

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción de la concejal Devia. Aprobada por unanimidad. Cuarto intermedio se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: expediente 4084- 342HCD/13 – Parroquia Nuestra señora del Carmen Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 2013, en la ciudad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: el expediente 4084 – 342HCD/13 , y CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen solicitando utilización de espacio público para el día 19 de Octubre del corriente a las 15:00 horas, con motivo de la procesión de la Fiesta patronal Votiva de la Virgen del Carmen. Que, dicha manifestación de fe se realizará desde el Templo Parroquial, por Calle Olivera, Bynon, Barbieri y Ruta Nº 3, hasta Cardenal Cagliero. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A: ARTÍCULO 1º: Autorizase a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, la utilización del espacio público

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para el día 19 de Octubre del corriente a las 15:00 Horas con motivo de la procesión de la Fiesta patronal Votiva de la Virgen del Carmen. ARTICULO 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. ARTÍCULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: nota 51/2013. Iniciado por Ñanquepan Hugo, sobre documentación referida al expediente 4084 – 324HCD/13 . Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 2013, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno, habiendo analizado la nota de referencia, deciden se anexe al Expediente 4084 – 324HCD/13, por tratarse de un mismo tema.-----

Presidente: se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña .-----

Saldaña: gracias señora presidenta. Para hacer una salvedad. El iniciado es por Ñonquepan y no Ñanquepan, lo mismo para el expediente 324HCD/13, que seguramente le va a dar lectura a continuación, también modificar el apellido que es Ñonquepan.-----

SECRETARIA: expediente 4084 – 324HCD/13, Oscar Hugo Ñonquepan solicita uso espacio público. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: creo que no puso a consideración la nota anterior en el despacho de anexo.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración anexar la nota al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: VISTO: La necesidad planteada por la Señor Ñonquepan Oscar Hugo, y los Artículo 24, 25 y 27 Inc. 17 de la L.O.M. y; CONSIDERANDO: Que, el señor Ñonquepan Oscar Hugo, solicita la posibilidad de tener frente a su domicilio, libre estacionamiento dado su grado de discapacidad. Que, para ello debería contar con una libre disponibilidad en lo que respecta al uso del espacio físico frente a su domicilio, situación que generalmente no es así, dado que el mismo se encuentra constantemente ocupado por vehículos ajenos a su propiedad. Que, por ello solicita disponer de una señalización que, le permita prohibir el estacionamiento en el espacio correspondiente frente a su domicilio. Que, es potestad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar toda norma que prevenga y elimine toda molestia que pueda afectar la tranquilidad, el reposo y la comodidad de la población. Que, a tal fin corresponde dictar la norma legal pertinente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1º: Autorizar la ocupación del espacio público sobre calle Roca Nº 43, en el sector frente al domicilio propiedad del señor Ñonquepan Oscar Hugo, DNI 11.391.984, de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: Señálice el sector, resaltando con pintura amarilla y con el cartel que contenga número de Ordenanza y logo de discapacidad. ARTÍCULO 3º: Eximir de la tasa por ocupación del espacio público al señor Ñonquepan Oscar Hugo. ARTÍCULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones Octubre de 2013, Visto: Los accidentes ocasionados en el acceso a la villa turística de Bahía San Blas que es un camino de ripio consolidado, y; CONSIDERANDO: Que, desde la ruta Nacional Nº 3 hasta el lugar mencionado hay una distancia aproximada de 60 kilómetros, la cual es transitada por una gran cantidad de vehículos de turistas, lugareños y transportes en general. Que, en la ruta mencionada suelen suceder accidentes viales los cuales se intensifican en la época estival. Que, una gran cantidad de automovilistas no tienen experiencia en la conducción en caminos de ripio consolidados y a esa inexperiencia se suma la falta de cuidado y la circulación a altas velocidades. Que, es imperioso utilizar todas las instancias posibles a fin de prevenir accidentes con consecuencias graves. Que, por lo expuesto consideramos necesario

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



realizar en el ingreso al camino de ingreso a Bahía San Blas en la rotonda de la ruta Nacional Nº 3, y en la salida de Bahía San Blas hacia la ruta en el Puente de acceso, operativos de control y concientización a los automovilistas sobre los cuidados que se deben tener al conducir en un camino de ripio, utilícese este modo de operativo de concientización en todo otro camino de ripio que tengan destinos turísticos. Que, el operativo realizado por fuerzas de seguridad del partido de Carmen de Patagones, consistirá en detener a todo vehículo ingresante al camino de la referencia, informar al conductor sobre las características del camino que va a transitar, los posibles riesgos y entregar folletos explicativos. Que, es necesario que los folletos explicativos contengan la siguiente información: 1.-sr. Conductor maneje siempre a la DEFENSIVA, Por más seguro que se sienta manejando en la ciudad o en la ruta, manejar sobre ripio es una experiencia nueva. Al principio puede parecer similar, pero no lo es en absoluto. Lo más importante para andar en ripio sin problemas es no levantar la velocidad, sobre todo, si no se es un conductor experimentado en este tipo de rutas. 2.Las rutas de ripio suelen formar "cordones" más altos de piedra acumulada producto del paso de los vehículos. Estos cordones pueden ubicarse en los espacios entre las ruedas de los vehículos, entre vías o hacia la banquina. Si debe pasar por sobre estos cordones, hacerlo con mucho cuidado porque la piedra que los forma, está particularmente suelta y puede hacer que el vehículo pierda agarre.3. El material suelto produce que el vehículo tenga menor agarre y por tanto son muy frecuentes las derrapadas y los vuelcos. En caso de perder el control, no realice maniobras bruscas con el volante porque esto solo empeora las cosas. Trate de mantener el volante firme y suelte el acelerador hasta que las ruedas vuelvan a girar en lugar de patinar sobre las piedras.4.-Cuando viene un vehículo de frente o va a sobreponerse a otro, realice señas de luces y siempre reduzca la velocidad, tenga en cuenta que su vehículo a alta velocidad va levantando piedras sueltas que impactan en el vehículo que está sobreponiendo produciéndole posibles roturas de parabrisas y pudiendo ocasionar un accidente. 5.- Cuando hay poca visibilidad por tierra en suspensión reduzca la velocidad y nunca intente superar a otro vehículo hasta asegurarse de que no viene un vehículo de frente. 6.-En cualquier ruta, las luces bajas tiene que llevarlas permanentemente encendidas: Además de ser obligación por Ley Nacional, las luces te permiten identificar autos detrás de las nubes de polvo que se levantan en los caminos de ripio. 7.-Demás está decir que llevar abrochado el cinturón de seguridad es obligatorio. No hay ningún justificativo para preferir no usarlo, no hay ningún caso en que no tenerlo puede ser beneficioso para su salud. Si le gusta sentir la adrenalina de no llevarlo puesto, nuestro país te ofrece formas más sanas e interesantes de turismo aventura, búsquelas pero deje puesto el cinturón. Por ello, los señores concejales del Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: O R D E N A N Z A: ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a implementar folletería con las siguientes indicaciones: 1.-Sr. Conductor maneje siempre a la DEFENSIVA, Por más seguro que se sienta manejando en la ciudad o en la ruta, manejar sobre ripio es una experiencia nueva. Al principio puede parecer similar, pero no lo es en absoluto. 2.- Lo más importante para andar en ripio sin problemas es no levantar la velocidad, sobre todo, si no se es un conductor experimentado en este tipo de rutas. 3.-Las rutas de ripio suelen formar "cordones" más altos de piedra acumulada producto del paso de los vehículos. Estos cordones pueden ubicarse en los espacios entre las ruedas de los vehículos, entre vías o hacia la banquina. Si debe pasar por sobre estos cordones, hacerlo con mucho cuidado porque la piedra que los forma está particularmente suelta y puede hacer que el vehículo pierda agarre. 4.- El material suelto produce que el vehículo tenga menor agarre y por tanto son muy frecuentes las derrapadas y los vuelcos. En caso de perder el control, no realice maniobras bruscas con el volante porque esto solo empeora las cosas. Trate de mantener el volante firme y suelte el acelerador hasta que las ruedas vuelvan a girar en lugar de patinar sobre las piedras. 5.-Cuando viene un vehículo de frente o va a sobreponerse a otro, realice señas de luces y siempre reduzca la velocidad, tenga en cuenta que su vehículo a alta velocidad va levantando piedras sueltas que impactan en el vehículo que está sobreponiendo produciéndole posibles roturas de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



parabrisas y pudiendo ocasionar un accidente. 6.-Cuando hay poca visibilidad por tierra en suspensión reduzca la velocidad y nunca intente superar a otro vehículo hasta asegurarse de que no viene un vehículo de frente. 7.- En cualquier ruta, las luces bajas tiene que llevarlas permanentemente encendidas: Además de ser obligación por Ley Nacional, las luces te permiten identificar autos detrás de las nubes de polvo que se levantan en los caminos de ripio. ARTICULO 2º: Los mismos serán entregados por autoridades de Seguridad Vial y/o Policía Comunal, a los turistas que ingresen por el acceso denominado “Paraje la Querencia” y en todo otro lugar en donde se realicen operativos de detención de vehículos, que circulen por camino de ripio, a partir de la temporada estival 2013 – 2014. ARTICULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: se pone a consideración...tiene la palabra el concejal José Luis Zara -----
ZARA: le quiero hacer una pregunta. Es un proyecto o es un expediente? Si es un proyecto de ordenanza tiene que pedir el tratamiento sobre tablas, como un proyecto común que se presenta.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal José María Bengochea.-----
BENGOCHEA: gracias señora presidenta. Para solicitarle que este expediente que estamos tratando pase a la Comisión de Seguridad e Higiene para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: proyecto de Ordenanza.-----

BENGOCHEA: proyecto de ordenanza -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra .-----

MERLO EZCURRA: si señora presidenta. Para dejar en claro que tanto el concejal Cedrés y yo firmamos el proyecto pero no nos dimos cuenta que era un proyecto, pensamos que era un despacho de comisión, así que no corresponde la firma porque es de otro bloque.-----

PRESIDENTE: concejal Bengochea, conformamos un expediente y lo pasamos a la comisión.-----

BENGOCHEA: así es señora Presidenta. Muchas gracias .-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios, previa conformación de expediente . Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: expediente 4084 – 898/2013 , Proyecto de Ordenanza. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 14º Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 2013, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas diez en un todo de acuerdo a su articulado. VISTO: La necesidad de promover todas las acciones necesaria tendientes a la solución integral para las tierras del sector Oeste de Carmen de Patagones, en el cual existen distintos tipos de problemas tantos legales, de ocupación y topográficos, sobre tierras de dominio municipal como privado, y. CONSIDERANDO: Que, a la fecha se encuentra en análisis el anteproyecto general de urbanización del sector; Que para arribar a la solución final se requiere compatibilizar distintas acciones como modificar anchos de calles y adecuar las líneas municipales de acuerdo a hechos existentes, para lo cual se necesita desafectar calles en forma parcial para realizar un proyecto integral de loteo. Por ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ORDENANZA: ARTICULO 1º: Desafectese en forma parcial la Calle Nicolás Descalzi entre el Boulevard Francisco Arró y calle 7 de Marzo, ancho de la calle según plano origen 17,32 mts., se modifica el ancho a 11,00 mts., de acuerdo a hechos existentes de difícil remoción. ARTICULO 2º: La superficie a desafectar es de 547,31 m2. de acuerdo a proyecto que forma parte del presente. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto...tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: si señora presidente. Quiero mencionar, aprovechar este proyecto para mencionar que esos eran algunos de los obstáculos que planteaba el Ejecutivo para realizar la obra de agua en esa zona, la obra de agua era un pedido nuestro, que no se podía realizar

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



esa obra justamente por esa cuestión, así que ya que se va a realizar ahora la obra de gas, se tenga en cuenta que está aprobada por ordenanza la obra de agua. Moción concreta para que cuando se envíe el proyecto este aprobado, por nota de presidencia se haga mención a que se deberá hacer la obra de agua también.....

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto...cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la elevación de la nota propuesta por el concejal Merlo Escurra. Aprobado por unanimidad.....

SECRETARIA: los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante , constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 2013, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D, , habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: el Decreto Municipal 3622/13 obrante a fojas 6 del Expediente 4084 - 892/2013, y; CONSIDERANDO: Que dicha disposición fue tomada por el Departamento Ejecutivo, Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante. Que, el mismo surge con la necesidad de establecer a partir del 15 de Octubre de 2013, el recorrido de la Empresa La Comarca S.A. línea urbana de Carmen de Patagones. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Apruébese el Decreto Municipal 3622/13 de fecha 11 de Octubre de 2013, ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, en el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: Establézcase a partir del 15 de Octubre de 2013 el recorrido de la Empresa LA COMARCA S.A. línea urbana de Carmen de Patagones, según la siguiente descripción; desde Calle San Lorenzo, hasta calle Tucumán, zona Sur (Barrio Lindo y Bañado), Perito Moreno, hasta Juan Thorne, siguiendo por calle Patagonia hasta calle Carmelo Botazzi (Escuela N° 2), continuando por calle Alcides D'Orbigny hasta Francisco Pita, siguiendo por Mayor Linares, Marcelino Crespo y retomando por Tucumán. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice el Pintado de las ochavas, correspondientes al recorrido de la línea urbana de colectivo. ARTICULO 3º: Solicitar a la Empresa LA COMARCA S.A. refuerce una unidad para el transporte escolar, en el Horario de 11:30 hs y 16:30 horas. ARTICULO 4º: De forma.....

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado..tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.....

BARI: antes de aprobarlo, de dar mi voto afirmativo, quisiera, porque tengo una duda, entiendo que el colectivo ya empezó a funcionar en el día de ayer, por eso nosotros estamos...que hubiera ocurrido si en el día de hoy hubiese ocurrido un accidente? De quién es la responsabilidad de esta aprobación? Lo pregunto porque hay algunas ordenanzas que se tardan en el tiempo, y que no se aplican, y otras que en función de la celeridad y además la escuela se vino posponiendo por cuestiones edilicias, digo me parece que llamar a la reflexión, una ordenanza no es cualquier cosa, me parece que se tiene que tomar con debida prudencia, hay una Secretaría de Gobierno, que existe para este tipo de cuestiones y no debemos estar aprobando cuestiones retroactivas, sin ningún tipo de necesidad me parece señora presidenta. Implica esto una reflexión para todos digo, y de alguna manera, pueden hacer saber al Ejecutivo que hay tareas que realizar, que se pueden hacer con anticipación, está claro.? Porque le estamos haciendo correr riesgos al patrimonio municipal y de alguna manera esto se podría haber salvado hace muchísimo tiempo, nosotros tramitamos, discutimos el aumento del valor del boleto, me parece que debería haber en este sentido una situación que implique una celeridad mayor .Muchas gracias .

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Luis Zara.....

ZARA: si. La verdad señora presidenta luego de escuchar al concejal Bari es cuando me trajo el concejal, el presidente del bloque oficialista Marcos Saldaña, para firmar, le dije exactamente lo mismo que me llamaba la atención que sabiendo que en un tiempo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



perentorio se iba a inaugurar la escuela Nº 2, tengamos que a las apuradas aprobar el nuevo recorrido, que tampoco estoy de acuerdo como iba a ser, pero bueno, es lo que muchas veces planteamos desde este Concejo, la falta de planificación que tiene este gobierno municipal, hoy queda constatada en esta ordenanza, donde ayer estaba circulando el colectivo sin la debida autorización y hoy a las apuradas tener que aprobar una ordenanza. Nada mas y dejar en claro lo que dijo el concejal Bari, para que reflexionemos a la hora de firmar algunos proyectos o expedientes.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: si señora presidenta, para pedir que se anexe al expediente, luego de la aprobación de esta ordenanza, la ordenanza donde se establece el lugar donde deben ser ubicadas las paradas de colectivos, para que se tenga presente y se ubique la parada de colectivo a mitad de cuadra y no cerca de las bocacalles. Es una ordenanza aprobada, debe ser cumplida para evitar cualquier omisión y que las tengan presente al momento de pintar las paradas de colectivos. -----

PRESIDENTE: cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas en el cuarto intermedio.-----

SECRETARIA: VISTO: El expediente 4084 – 892/2013, y; CONSIDERANDO: Que, el mismo surge con la necesidad de establecer a partir del 15 de Octubre de 2013, el recorrido de la Empresa La Comarca S.A. línea urbana de Carmen de Patagones. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictar el acto administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PORYECTO DE: O R D E N A N Z A:
ARTICULO 1º: Establézcase a partir del 15 de Octubre de 2013 el recorrido de la Empresa LA COMARCA S.A. línea urbana de Carmen de Patagones, según la siguiente descripción; desde Calle San Lorenzo, hasta calle Tucumán, zona Sur (Barrio Lindo y Bañado), Perito Moreno, hasta Juan Thorne, siguiendo por calle Patagonia hasta calle Carmelo Botazzi (Escuela Nº 2), continuando por calle Alcides D’Orbigny hasta Francisco Pita, siguiendo por Mayor Linares, Marcelino Crespo y retomando por Tucumán. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice el Pintado de las ochavas, correspondientes al recorrido de la línea urbana de colectivo. ARTICULO 3º: Solicitar a la Empresa LA COMARCA S.A. refuerce una unidad para el transporte escolar, en el Horario de 11:30 hs y 16:30 horas. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante , constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 2013, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D. , habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: el expediente 4084 – 424HCD/12, y CONSIDERANDO: QUE, a fojas 1 obra nota elevada por vecinos de Patagones, solicitando se coloque el nombre de barrio san Miguel, a la Quinta 27, comprendidas entre las calles Avenida de La Constitución Nacional, Domingo de Oro y Triunfo de Ituzaingo. Que, la selección de dicho nombre obedece a que la mayoría de las familias constituidas en el lugar provienen de familias policías, y resulta ser que el Arcángel SAN MIGUEL es el patrono de la Policía de Buenos Aires. Que, en base a dicho requerimiento, y en cumplimiento de la Ordenanza 140/04, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, remitió el expediente al Departamento Ejecutivo. Que, sin haber habido objeciones de parte de las áreas intervinientes, se procedió a la publicación de dicha iniciativa por parte de la Dirección de Gobierno, sin encontrar oposiciones a la misma. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: O R D E N A N Z A:
ARTÍCULO 1º: Impóngase con el nombre “SAN MIGUEL”, al Barrio ubicado en la Quinta 27,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



delimitado por las calles Avenida de La Constitución Nacional, Domingo de Oro y Triunfo de Ituzaingo, de nuestra ciudad. ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a los vecinos de la quinta precedentemente mencionada. ARTÍCULO 3º: De Forma.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.

BARI: gracias señora presidenta. Si me permite el Cuerpo, quisiera acercarle a la secretaria, una pequeña, una escritura que si bien no hace a la cuestión de fondo permite ilustrar sobre un tema que fue bastante importante en el Consejo hace unos meses. Quisiera que se lea por secretaría. Antes que se ponga a consideración la ordenanza.

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: si señora presidenta. En el proyecto anterior del recorrido del colectivo, se omitió poner a votación la propuesta de este bloque de anexar la ordenanza de ubicación de las paradas de colectivos.

PRESIDENTE: tiene razón. Ahora lo hacemos. Concejal Bari.

SECRETARIA: escritura 284. Compra venta Selva Esther Rebaliatti y Omar Fabbi a favor de Ariel Johnny Herlein, Tamara Gisella Epul, Dardo Alejandro Genaro y María Mabel Otonello.

BARI: sólo la parte subrayada ahora, son tres hojas.

SECRETARIA: 1º)- Selva Esther Rebaliatti y Omar Fabbi, en adelante los vendedores, transmiten a título de venta a favor de Ariel Johnny Herlein y Tamara Gisela Epul, el 44,26 % indiviso, de Dardo Alejandro Genaro el 44,26% indiviso y de Mariana Mabel Otonello, el 11,48 % indiviso, quienes adquieran en condominio en adelante los compradores, el dominio un inmueble, sito en esta ciudad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, designado según plano de mensura y división característica 79-112012, aprobado por la Dirección de Geodesia, departamento de Fiscalización Parcela con fecha 10 de julio de 2012, como Parcela 6, de la Manzana 27 d, Quinta 27, Segundo: esta venta se realiza por el precio total y convenido de \$ 34.000, 00 , suma que los vendedores manifiestan haber recibido del comprador antes de este acto, por todo lo que otorgan recibo y carta del pago total. El dominio del inmueble le corresponde a los vendedores, por compra que efectuaran en condominio y partes iguales de la mayor fracción – parcela 3, de la Quinta 27 – a la Municipalidad de Patagones, según así resulta de la escritura número 366.

BARI: gracias. Por qué esto? Se trata claro, ni más ni menos, de ustedes deben recordar, la señora es aquella inocente vecina que con una regadera nos acompañó durante mucho tiempo, obviamente agrediéndonos, dejando en tela de juicio nuestra capacidad como políticos, nuestra insensibilidad, y que por ahí algunos, voy a creer también inocentes se prendieron, voy a pensar que no hubo picardía no, pero esto de alguna manera, si hacemos memoria fue un terreno que se le dio en tenencia precaria para un emprendimiento productivo, la señora de alguna manera vulnera el objetivo y después, de un emprendimiento productivo lo convierte en un emprendimiento de servicios, a título personal. Después obviamente con todo construido empieza a presionar sobre la Municipalidad para la venta, venta que consigue aprobada por el Concejo Deliberante como corresponde en un valor no muy mayor, no muy diferente al que después vende una parte, y que además se sabe que en esas escrituras muchas veces no se pone la venta real, el importe real, sino que es otro el monto pero bueno, eso no me consta, que quede claro, que esta inocente señora que viene a tratarnos de cualquier cosa, esconde detrás de sus apetencias un negocio inmobiliario, está claro? En donde no solamente estafa moralmente al Municipio que de buena manera y con la mejor intención otorgó un terreno para generar una salida laboral, sino que también estafa moralmente a un estado que podría estar generando otra tipo de espacio para otros barrios de viviendas que hoy carecemos y estamos comprando a altísimos precios. Esto es nada más para aclarar la cuestión de fondo, aprobar el nombre por supuesto, vecinos trabajadores de la policía que merecen hacer su vivienda pero quería dejar en claro que tuvo varias oportunidades, cuando vende su casa de Villa Lynch, cuando vende esta parcela, de tener un lugar mejor para vivir para su marido, si es que tanto está preocupada por su problema de salud, y lo digo a todos para que sepamos cuando a veces vienen algunas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



personas acá de qué se trata, para que de alguna manera hagamos una defensa a veces más solidaria de algunos planteos y que no, a veces inocentemente, juguemos a la politiquería, nada más que eso. Gracias-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Luis Zara .-----

ZARA: si. Escuchando al concejal Bari y habiendo leído como fueron cedidas las tierras y escuche que por ahí algunos habíamos caído en alguna trampa por esta mujer, yo lo que quería decir que cuando esta mujer vino acá a plantear era el problema de las canchas de fútbol, que generaban problemas, primero de visual en los caminos y que también hay una cancha enfrente que genera ciertas dificultades en el Barrio Patagonia. En ese momento se escuchó por ese reclamo que venía a hacer. Nada más quería decir eso.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: le agradezco al concejal Zara pero en realidad el planteo no era para él, simplemente cuestiones que son de índole de mi intimidad, afectar un poco mi situación personal en ese sentido, pero no voy a dar nombres, cada uno sabe lo que hizo, cuál fue la decisión que tomó, cuál fue la motivación que tuvo para hacer determinadas cuestiones.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra .-----

MERLO EZCURRA: si, obviamente tal como lo manifestó Gerardo, creo yo que hay cuestiones que por tantos años en el Ejecutivo de la actual gestión, hace que él conozca un poco más de cómo vino a parar esta persona ahí, la cual muchos de nosotros en lo particular no la conocía hasta que no vino al Concejo Deliberante, planteando un problema de salud y del polvo, y obviamente que muchas veces uno, en el caso nuestro, nos dejamos llevar por lo que dicen los vecinos, en el sentido de que uno cree en la gente no cree que actúa de mala fe. Evidentemente esta señora ya hace bastante tiempo que le viene sacando un buen rédito al Municipio, y con esto quiero llevar por ahí a la reflexión de que, cuando se otorgan tenencias o se otorgan tierras municipales, que tanto nos cuesta al Municipio conseguir , va a haber que poner el ojo a quien se le da, cual es el proyecto productivo, porque evidentemente como nos engaño a nosotros con su planteo de las canchas de fútbol o el problema este de salud, puede haber otra finalidad detrás de la cuestión, también engaño al ejecutivo cuando le fue con un proyecto de producción de porcinos, y evidentemente lejos de hacer eso, puso un salón de eventos y ahora se está dedicando a un negocio inmobiliario. Entonces va a tener que tomar el Ejecutivo otros recaudos cuando otorga este tipo de tenencia precaria en un primer momento y después una escritura, porque es lo mismo que hemos venido planteando señora presidenta, por ejemplo con el tema de las viviendas, que en su momento presentamos un proyecto que está en comisión en donde nosotros pedimos y solicitamos que se cree una comisión evaluadora para que no ocurran estas cuestiones y que no hacen más que cargarnos responsabilidades, ni más ni menos, no es que somos un simple contralor al ejecutivo, es una responsabilidad propia que asumiría el Concejo Deliberante, al formar una comisión integrada por los representantes de los bloques, pero de alguna manera hoy por hoy el ejecutivo tiene toda la responsabilidad de haber puesto una persona que ahora está haciendo un negocio particular con tierras municipales. Lamentablemente pero es así .-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señora presidenta. También en relación al tema y al expediente que se está tratando, voy a solicitar que se anexe el expediente que es el 002 Banca del pueblo HCD 2013 donde uno de los vecinos de ese barrio solicitaba acceder a la Banca del Pueblo porque justamente tiene que ver con este tema, la imposición del nombre , si están de acuerdo, anexarlo al expediente este, a la resolución, la ordenanza.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración anexar al...tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias presidenta. También sumar al anexo que se envíe una copia al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



interesado que presentó una nota para la Banca del Pueblo donde se da la certificación de la aprobación de la Ordenanza.....

PRESIDENTE: entonces ponemos a consideración anexar el expediente que obraba en la caja de la Banca del Pueblo con la moción del concejal Saldaña de informar al interesado. Aprobado por unanimidad. Y volvemos antes de terminar al expediente 4084 – 892 que tenía que ver con la modificación del recorrido de micro para poner a consideración la moción del concejal Merlo Ezcurra que solicita se recuerde al ejecutivo modificar las paradas de los colectivos tal como se había aprobado por ordenanza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: si señora presidenta. Para que desde presidencia se mande una nota solicitando el expediente 4084 – 433/02 que está en mesa de entrada, dentro de las 48 horas.

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión...tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.

ARTILES: gracias señora presidenta. Me voy a tomar unos segundos para.....

PRESIDENTE: perdón. Me están solicitando un cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles

ARTILES: bueno. Me voy a referir al expediente 189 que me referí hoy al inicio de la sesión, que es un pedido de informes que hice con el tema del retiro voluntario, en la cual ya en aquella oportunidad, quizás sea reiterativo señora presidenta, pero lo tengo que decir, el concejal Honcharuk se comprometió a que si el no presentaba las reformas sobre esa ordenanza en dos sesiones más él me aprobaba el proyecto. Lamentablemente creí en el. Lamentable creía en el y en el presidente del bloque, porque lo que ellos desconocen que atrás de este pedido de informes hay un montón de personas que están queriendo acceder al retiro voluntario, y como a ellos no les interesa este tema, obviamente lo hacen pasar de largo. Pero tampoco les interesa la intencionalidad con la cual hoy, no permitieron que este expediente fuera aprobado, entonces me van a decir que se van a tomar dos o tres sesiones más para traer otro proyecto, pero lo que está hecho está hecho. Yo me tomé todo este tiempo para considerar que era necesario que esta ordenanza tuviera alguna reforma, que no sé cuál es, pero se que está presupuestado dinero para retiro voluntario y en todos estos años, nadie se pudo retirar. En una conversación que yo tuve hace un tiempo con Garat me dijo hay que explicárselo al Intendente, tuvieron cuatro años para explicárselo, y no puede ser que de ninguna manera podamos hacer que los retiros voluntarios dada la ordenanza, se puedan hacer efectivos. Esto es más o menos cuando uno toca todos los temas inherentes al Municipio, decimos que nosotros no hacemos nada, pero tampoco el ejecutivo quiere hacer nada, cuando dicen que no tienen las normas legales, mentiras, las tienen, entonces esa ordenanza debiera estar cumpliéndose a través de todos estos años, y de ninguna manera lo están haciendo. Yo señora presidenta, más allá de lo que pueda opinar cada uno, esto de la intención de ver, reflotar de alguna manera esta ordenanza del retiro voluntario, como tantas otras que hemos aprobado en este Concejo, y como dijo el concejal Honcharuk en dos sesiones la va a modificar . Obviamente está demostrado es un mentiroso, que no tiene palabra y que no asume los compromisos, que en sesión se toman. Y estoy hablando de sesión y no de la vida particular, que no se confundan los tantos. Entonces a mi me preocupa de aquí en adelante, de creerle o por lo menos de creerles lo que este concejal pueda mencionar. Para mi ha dejado de ser supuestamente aquella persona que merecía un poco de aceptación de este bloque, porque es emprendedor, porque tiene cosas que valen la pena, pero hoy veo que todo lo que yo pensaba lo tiró a la borda. Lamento que esto sea así porque este proyecto de pedido de informes es puramente un capricho, no pasa por otra cosa y ha quedado demostrado una vez más, que la mayoría se pasa por donde se tiene que pasar a la gente y cuando digo la gente me refiero a todos aquellos que están pensando en algún momento llegar al retiro voluntario o los que han pedido el retiro voluntario y que no es uno, son varios pero no me preocupa esto señora presidenta porque yo voy a hacer algo más que esto y obviamente, el que avisa no traiciona. Yo las consecuencias de que este pedido

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de informes de retiro voluntario no se puedan conocer, que es lamentable pero no puedo expresarme como quisiera, sinceramente porque estoy mal, porque quisiera que este pedido de retiro voluntario se haga efectivo para aquellos que lo pidieron, hace a una necesidad de la gente. A la gente que está esperando este retiro voluntario, y una vez más el Frente para la Victoria ha tomado, para ellos, la decisión correcta. Que creo que no es la decisión correcta para aquellos que están esperando el retiro voluntario. Eso es todo señora presidenta. Gracias.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José María Bengochea.

BENGOCHEA: si gracias señora presidenta. Es para solicitar ingresar por artículo 80 el expediente 4084 – 001/13.

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal Bengochea. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 14º Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 2013, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D., habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: el expediente 4084 – 001HCD/13, y CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 obra nota del señor Oscar Mario Velázquez, solicitando autorización de uso del espacio público en la playa de arena de Bahía San Blas, sector denominado “Mina de hierro”, para la venta de choripanes, hamburguesas y bebidas. Que, el espacio solicitado para realizar la venta ambulante es de una extensión de 2.800 metros. Que, al respecto fueron consultadas las respectivas áreas de Subdirección de Planificación Ambiental Urbana y la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico, considerando viable la propuesta. Que, la Dirección de Comercio y Bromatología, establece que se deberán cumplimentar con los requerimientos establecidos en la Ordenanza 102/04, y todas las normas vigentes en materia de seguridad e Higiene para la venta de productos comestibles. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: O R D E N A N Z A: ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor OSCAR MARIO VELAZQUEZ, DNI: 8.216.486, al uso del espacio público en la playa de arena de Bahía San Blas, desde el comienzo de la playa por una extensión de 2.800 metros hasta el lugar denominado “Mina de hierro”, para carrito de venta ambulante de choripanes, hamburguesas y bebidas. ARTÍCULO 2º: Se deberá cumplimentar con los requerimientos establecidos en la Ordenanza 102/04, y todas las normas vigentes en materia de Seguridad e Higiene para la venta de productos comestibles. ARTÍCULO 3º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. ARTICULO 4º: De forma.

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Antes...tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.

BARI: gracias señora presidenta. Hoy estoy hablando demasiado pero yo la verdad quisiera hacer una reflexión. Yo sé que después que digo estas cosas algunos de mis compañeros se enojan o los del ejecutivo piensan que soy traidor o alguna de estas cosas, la verdad es que a veces quedo sometido tener que pisotear mi dignidad en nombre de no sé qué mayoría automática, yo forme parte de un proyecto y esto lo digo con preocupación, donde el silencio no era la herramienta que teníamos para combatir a la oposición, donde la mayoría automática no era el recurso para tener, de alguna manera, la resistencia a lo que planteaba la oposición, nos hemos quedado sin argumentos y además me parece, me parece no, somos concejales, hay una ley que hay que cumplir y nosotros vapuleamos las ordenanzas como si fueran cualquier cosa, y mas, se habla de la obediencia, la coincidencia ideológica que tenemos que tener, por favor, planteemos, y esto es más un mensaje más para adentro que para todo el Concejo, que planteo en diversas formas y siento que tampoco se me escucha, confundimos lealtad con obsecuencia, con alcahuetería, llega un momento en que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tengo que pensar que me tengo que someter a determinadas cuestiones, que me digan lo que quieran, en la cara, cuando digo no me gusta una ordenanza el señor intendente la tiene que vetar. No le gusta una ordenanza, presente otra y la modifica. Que tenemos nosotros que estar bancandonos, particularmente yo, a título personal que nos digan cualquier cosa, con todo el derecho del mundo, entonces nosotros después, yo, termino pagando , al que no le interesa que no le interese, pero a mí sí me interesa, señora presidenta, de alguna manera entender que las ordenanzas, son para cumplir, y si no se cumplen, habrá que generar los mecanismos para poder modificarlas, sino yo estoy transgrediendo la ley, y yo no quiero transgredir la ley en ese sentido, entonces yo tengo que, muchas veces bancarme en el silencio, que me digan cualquier cosa, porque obviamente si hablo, se me censura, en mis compañeros políticos, nunca necesitamos refugiarnos en el silencio, nunca la herramienta para combatir a la oposición en términos políticos fue no participar en algún lado, ocultar, la mayoría automática, la verdad hemos caído en situaciones que me preocupan de sobremanoa señora presidenta. Tal vez lo vuelvo a repetir no tenga que ver con todo el Concejo Deliberante, pero la verdad que tengo otros ámbitos donde no me escuchan, y automáticamente hoy me he visto obligado en varias oportunidades a tener que votar como se entiende, partidariamente, la verdad una lealtad que siento que ya no sé a qué es lealtad, está claro? Y yo particularmente quiero defender mi dignidad y me ideología, ese es mi límite moral.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: si señora presidenta. Justo iba a plantear antes de que hable el concejal Bari con respecto también a un proyecto de ordenanza que había presentado hace un mes, sobre el puente de San Blas, donde también se me había dicho por favor que lo mandara a comisión, que no pidiera el tratamiento sobre tablas porque el concejal Honcharuk había hablado con vialidad de la provincia, y que iban a venir a inspeccionar esa semana el puente, y que después bueno con la inspección ya aprobábamos, porque dentro de la ordenanza estaba clara lo que se apuntaba, una vez que Vialidad diera el informe, nos dijera qué peso máximo podía soportar el puente, lamentablemente como dice el concejal Daniel Artiles, hemos sido engañados y esto es lamentable, porque de esto del puente depende toda una comunidad. Este gran gestor que tienen que suele decir este equipo de Curetti, que está en Vialidad de la provincia no ha sido capaz de traer un técnico, más de un mes que siguen pasando camiones por arriba del puente con carga mayor de la permitida, más allá de que pusieron el cartelito lindo , lo acomodaron, cuando fui a San Blas lo cambiaron de lugar está bien de frente, pero lo importante es que la comunidad quede tranquila de que el puente está en condiciones y no hay ningún problema de circulación por el mismo . Esto sale a acotación un poco más a lo que decía hoy Bari, con respecto a lo que dijo recién, también hay un pedido de informe , los pedido de informe el plazo son quince días para contestar, y no han sido contestados sobre esto, sobre cual fueron los estudios que se habían hecho, varios quedaron que me iban a traer información y no trajeron nada, esto es hoy, esto es lo que sucede en este Concejo Deliberante, a algunos les duele cuando uno dice estas cosas pero esta es la realidad, me gustó y me parece muy sincero lo que ha dicho el concejal Bari y espero que algunos lo asuman con responsabilidad porque es muy claro lo que ha dicho. Nada más señora presidenta.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: gracias señora presidenta. Muy breve con respecto a lo del puente de San Blas que acaba de nombrar el concejal Zara, el señor Curetti me dijo en la semana que estuvo no solo con gente que hacía la inspección sino que además se mandó una empresa que se ocupa de un trabajo que se va a hacer en el puente . El puente está en condiciones para circular, lo que sí esa empresa pasó un presupuesto entre 5 y 6 millones de pesos, para hacer una especie de costura con respecto a los pilotes a los pilares del puente. La discusión ahora está en a quien le corresponde poner el dinero, si al Municipio o a la Provincia, porque la Provincia le cede al Municipio el mantenimiento lo que pasa es que hay una cuestión de jurisdicción con lo que tiene que ver .

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: no tengo quórum. Podemos continuar porque en concejal Cedrés se sentó y somos ocho.....

HONCHARUK: gracias señora Presidente. Bueno, justamente era eso, que se está trabajando en ese tema, no es que no se esté haciendo nada como dijo el Concejal Zara. Gracias señora presidenta.....

PRESIDENTE: bien. Antes de finalizar voy a convocar a los concejales que procedieron al izamiento del pabellón nacional y bandera bonaerense a proceder al arrío de los mismos. Siendo las 16, 36 minutos se da por finalizada la décimo cuarta Sesión Ordinaria período 2013 convocada para el día de la fecha.....

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones